5 MAÑANA

PRIMERA EDICION—PARA PROVINCIAS

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXVI.—NÚM. 20.822. Madrid.—Domingo 14 de Febrero de 1915. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

DETALLES DE LA BATALLA DEL BZURA

LA LUCHA ES MUY ENÉRGICA EN TODO EL FRENTE RUSO

FUERTE CAÑONEO EN IPRÉS Y ARRAS

POR LAS ALAS

Los alemanes, en vista de que no pueden acercarse á Varsovia, y de que el centro ruso, no sólo resiste, sino que ha tomado la ofensiva sobre el río Bzura, de Sochaczew á Kamion, han emprendido nuevas operaciones por las alas. En Prusia, como decíamos ayer, han hecho, gracias á sus magníficos ferrocarriles, una rápida concentración de efectivos. Y han atacado en tres direcciones.

El comunicado oficial ruso del 9, da detalles interesantes de esa nueva maniobra teutona. Comenzó el día 7 en los sectores de Lasdehnen (orillas del río Szeszuppe, en el Norte de Prusia), Chorzele-Johannisberg (en la frontera prusopolaca, al Sur de los lagos masurianos) y camino de Rypin á Sierpc (Oeste de Mlawa).

Ayer escribíamos que, verosímilmente, esa ofensiva alemana tenía tres fines: la expulsión de los soldados del Gran Duque de la Prusia Oriental, el fracaso de la marcha sobre Thorn de los rusos, y el ataque á las líneas del Narew. Así es. Los teutones que pelean en Lasdehnen, y que rechazando una acometida moscovita destruyeron casi totalmente un batallón enemigo, quieren, sobre todo, liberar el patrio suelo. Las fuerzas que bajan, al Este de Mlawa, sobre Ossoviec, Lomza, Ostrolenka y Rozan, plazas fuertes de la línea del Narew, que el río Bobr prolonga, pretenden, sin duda, envolver el centro ruso. Y los contingentes que han salido de Thorn y que han obligado á sus contrarios á concentrarse en Sierpc, son destinados á parar el golpe que el generalísimo zarista quería asestar á las comunicaciones de Hindenburg y Mackensie.

¿Serán muy numerosos, en las regencias prusianas, los soldados á quienes se confía la ejecución del triple movimiento? Ya indicábamos ayer que los ningunos resultados de las ofensivas intentadas por Alemania en la Polonia del Norte, á partir de la batalla de Augustowo—librada á la vez en Lituania y en Polonia—fueron debidos á la escasez de las tropas que las iniciaran. Tal vez las duras lecciones recibidas hayan sido aprovechadas por el alto mando de las fuerzas kaiseristas y ahora se encuentren los rusos frente á varios Cuerpos de ejército apoyados por cientos de cañones.

La línea del Narew es una barrera de forzamiento poco fácil. No sabemos que dicho río se haya helado, como el Niemen. No lo está el Vístula, que corre por la misma región. De todos modos, la Polonia septentrional, en invierno, es un inverosímil campo de batalla. ¿Será de nuevo bombardeada Ossoviec, como en octubre último? Los alemanes que trataron de tomar la plaza, viendo que los rusos habían recobrado Suwalski y Augustowo, se retiraron sobre Lyck, por la margen derecha del río Wissa, abandonando muchos cañones de grueso calibre. Su avance de ahora se efectúa en condiciones peores. La comarca comprendida entre los ríos Bobr y Narew y la frontera prusiana, difícil en otoño, es, en invierno—sobre todo cuando este invierno, como sucede con el actual, no se presenta demasiado riguroso—desesperante para los jefes. El barro polaco, pesadilla de Napoleón, inmoviliza á los ejércitos entre sus vastos fangales. El Lek, el Wissa, el Sroda, el Pissa, el Szkwa, el Rozoga, el Omulew, el Orzyc, el Peltra, el Wegierka, el Lydinia y otros ríos de menos importancia surcan la región y se desbordan frecuentemente, cubriendo de agua y fango las escasas carreteras.

Como los alemanes son obstinados é industriosos, es probable que logren adelantarse, arrastrando sus cañones por los pésimos caminos polacos y lleguen al Narew. Entonces, si los rusos no se les opusieron enérgicamente y prefirieron apartarles de sus bases tácticas y de las redes ferroviarias prusianas, trabaráse á orillas del río una batalla tremenda.

La marcha por Rypin sobre Sierpc, si no es contenida, llevará á los alemanes hasta la fortaleza de Novo-Georgiewski. Es muy posible que, si esto ocurre, Hindenburg la apoye con una ofensiva por la margen izquierda del Vístula, contra Wiszograd. Tendrá, primero, que desalojar á los rusos de Kamion y demás posiciones que han tomado estos días. Y deberá, para ello, sacrificar mucha gente.

Todo depende del plan que los moscovitas adopten. ¿Retiraránse al Niemen y al Narew, para no distraer contingentes de los que operan en el Vístula, en el Pilisa, en el Nida, en Galitzia y en Hungría?

*

En los Cárpatos se va precisando la maniobra rusa. Luego de haber desembocado por los desfiladeros de Dukla y de Lupkow, los moscovitas siguen avanzando en los distritos fronterizos húngaros. Los austriacos acumularon tropas en Bartfeld, para atajarles el paso, mas dichas tropas han sido vencidas. El camino de Kaschau queda otra vez abierto á los invasores. También han tenido éstos un triunfo en Mezo-Laborcz.

En el centro, el ataque austrohúngaro para salvar á Przemysl ha fracasado igualmente. Aquí, los rusos se limitan á defenderse. Aguardaron á sus enemigos en Lutowiska y les derrotaron, obligándoles á refugiarse dentro de las gargantas de Ujok.

Ya hay detalles de lo ocurrido en Koziuwska (Koziova en el mapa de Stieler). Hemos publicado un parte oficial austriaco en que se decía que, después de luchas furiosas, habían sido tomadas las posiciones enemigas al Norte de Volovec. Volovec está en Hungría. Luego de dicha victoria, algunas columnas, formadas exclusivamente por alemanes, según los rusos, atravesaron las gargantas de Tucholka y se dirigieron sobre Stryj por la cuenca del río Opor. Los moscovitas estaban en Koziuwska. Y han sostenido una pelea horrible. Veintidós veces atacaron los alemanes en compactas formaciones. Y al fin, se apoderaron de algunas de sus trincheras. Mas ya anochecido, un contraataque á la bayoneta les arrojó del terreno conquistado.

Dice el generalísimo ruso que las pérdidas germanas no tienen igual en la historia. Dejando aparte las exageraciones naturales de los victoriosos, hay que reconocer que los ataques, en la forma que los llevan á cabo los teutones, son extremadamente mortíferos. Ya Bismarck acusaba á los jefes germánicos de no preocuparse de las vidas de sus hombres y de sacrificarlas sin empacho. Y en esta guerra, esa táctica extraña de las acometidas en masa, de las murallas vivientes, cerradas y densas, que adelantan bajo la metralla y la fusilería, es aplicada casi á diario por los generales kaiseristas.

La ofensiva austriaca en Jablonika, desde la ciudad húngara de Korosmezo, ha forzado á los rusos á retroceder por el camino de Nadvorna, en Galitzia. ¿Adónde se dirigirán los triunfantes? ¿Contra Stanislau? ¿Contra Kolomea? Suponemos que sobre esta última ciudad, para ayudar á los austriacos y sajones que avanzan por la Bukovina y que procuran apoderarse nuevamente de Czernowitz.

*

Resumiendo lo anterior, puede afirmarse que nos encontramos en un momento interesantísimo de la guerra en el teatro oriental. Los rusos han llamado sobre sí á la mayor parte de las fuerzas de Alemania y á las de Austria enteras, sin contar á las otomanas que batallan en el Cáucaso. Y se baten con todas, prodigando los hombres en vastísimos frentes de centenares de kilómetros.

Mientras, Joffre y French forjan el instrumento de su ofensiva. Necesitaban tiempo, reposo y tranquilidad de espíritu. Todo ello lo proporciona Rusia. Nunca agradecerán bastante Francia é Inglaterra á su aliada la ayuda que les presta. Con la invasión de Prusia y Galitzia en agosto, hizo posible la victoria del Marne. Con sus triunfos del Vístula y del San, obligó á los alemanes á desistir de su empresa de Flandes. Con sus esfuerzos de ahora, permite á franceses, británicos y belgas organizar con toda calma el gran ataque de la primavera.

Importante «raid» aéreo

Detalles.

LONDRES, 12. Durante el *raid* á las costas belgas, los aviadores ingleses han destruído completamente la estación de Ostende, causando graves daños en la estación de Blankenberge y cortado el ferrocarril en diversos puntos.

Los aviadores bombardearon la artillería enemiga en Middelkerke, las fábricas de electricidad de Zeebrugge y las instalaciones mineras alemanas.

El aviador Graham White se cayó al mar; pero fué socorrido por un navío francés.

Todos los pilotos volvieron sin novedad al punto de partida.

La expedición la mandaba el aviador Samson.

Episodios de la lucha

Sin telegrafía sin hilos.

AMSTERDAM, 12. El pueblo de Midlekerke ha sufrido enormemente durante estos últimos días.

Varias casas han sido incendiadas.

Vivoc combates se prosiguen alrededor de Ipres, sin ninguna ventaja señalada para ninguna de ambas partes.

Maaslede, cerca de Roulers, estuvo alternativamente en manos de los alemanes y de los franceses.

Estos últimos ocupan Langemark y Pasehendaele.

Gran número de heridos siguen llegando á Roulers y otros puntos inmediatos.

Las autoridades postales alemanas han comunicado la supresión del empleo de la telegrafía sin hilos pra los despachos privados, aunque éstos vayan destinados á barcos de guerra ó mercantes.

El bloqueo y los neutrales

La opinión alemana.

GINEBRA, 12. Los periódicos alemanes publican el siguiente suelto, que tiene los caracteres de una nota oficiosa:

«Según un telegrama de Reuter, el conde Bernstorf ha declarado en Wáshington que Alemania no tenía la intención de molestar á los buques norteamericanos ni de proceder al embargo de los cargamentos de productos alimenticios destinados á los pueblos beligerantes.

Nosotros no sabemos si M. Bernstorf ha hecho la declaración que Reuter le atribuye; pero nosotros podemos decir que ella define exactamente el punto de vista en que hasta ahora se ha colocado nuestro Gobierno.

Alemania no piensa en impedir el comercio de los países neutrales con Inglaterra; ella tampoco ha proclamado el bloqueo de las costas inglesas, que no se hubiera ajustado á la declaración de París de 1856 y que las naciones neutrales no hubieran reconocido.

En efecto, Alemania no puede hacer el bloqueo efectivo ni por medio de minas ni por medio de submarinos, cuya velocidad es insuficiente.

Al declarar los mares ingleses territorio de guerra, nosotros hemos querido únicamente paralizar los movimientos de la flota de comercio británica, y de ser posible destruirla.

Es evidente que, en caso de éxito, el resultado se acercará mucho al resultado de un bloqueo. No hay más que esperar los acontecimientos y las medidas que adoptará el Almirantazgo.

El objetivo perseguido por Inglaterra al declarar sus puertos plazas fuertes, continúa siendo incomprensible; pero está bien claro que al autorizar á sus buques para enarbolar pabellones neutrales, ella quiere obligar á los submarinos alemanes á que hagan visitas, á fin de comprobar la identificación de los buques.

Pues bien, esto no siempre pueden hacerlo nuestros submarinos. Así sucederá fatalmente que, tomando de buena fe buques neutrales por buques ingleses, nuestros oficiales los echarán á pique.

De ese modo se busca amotinar la opinión de los países neutrales contra nosotros; pero es á los neutrales á quienes corresponde impedir el abuso de sus pabellones, é Inglaterra será únicamente responsable de las catástrofes.

Si los neutrales quieren protestar contra nuestra acción actual, nosotros les diremos que ellos deben protestar desde luego contra el proceder de Inglaterra en el mar del Norte.»

El general Dimitrieff

Tercer Cuerpo de ejército.

PETROGRADO, 12. A consecuencia de modificaciones hechas en el alto mando ruso, el general búlgaro Radko Dimitrieff ha sido nombrado jefe del tercer ejército, que comprende cinco Cuerpos.

Con este motivo se señala la coincidencia de que durante la guerra turcobúlgara, el general Dimitrieff mandó también el tercer ejército, que fué el que más se distinguió.

Los cañones alemanes

Empiezan á estar usados.

PARIS, 12. Desde hace algún tiempo llama la atención el aspecto especial que presentan las abrazaderas de los obuses alemanes de 77 que son disparados en el frente.

Comprobando las señales que en ellas se observa, con las que tenían los obuses que eran disparados hace tres meses, se comprende que las piezas de 77 han sido demasiado usadas y que necesitarán inmediatamente ser reemplazadas.

Ofreciendo un navío

Los ingleses de Shangai.

LONDRES, 12. Comunican de Shangai que ha habido una grandiosa manifestación en el Ayuntamiento, á la que asistieron más de 2.000 mujeres de las que allí residen.

Se votó, por unanimidad, el ofrecer un navío de guerra á Inglaterra.

Diputados detenidos

Por favorecer á los rusos.

PETROGRADO, 12. Comunican de Varsovia que las autoridades austriacas en la Galitzia occidental han detenido á tres diputados polacos del Reichsrath, MM. Creuski, Stromki y Zamorsky, habiéndoles enviado á distintas fortalezas.

Estos tres diputados son acusados de haber favorecido la invasión rusa.

Prohibiendo la exportación

Una medida italiana.

ROMA, 12. El Gobierno ha publicado un decreto prohibiendo la exportación de todos los géneros alimenticios.

Estos alimentos están designados por categorías en una lista que sigue al decreto.

Las operaciones de los rusos

Nuevos detalles de la batalla del Bzura.

PETROGRADO, 12. Los nuevos detalles que se conocen sobre la batalla del Bzura demuestran que la lucha, que fué terriblemente encarnizada, constituye un enorme éxito para las armas rusas.

Los alemanes han recurrido de nuevo á sus ataques en masas cerradas, que tantos reveses les han causado.

El resultado ha sido para ellos una espantosa carnicería en todo el frente de treinta kilómetros, entre Sochaczew y Bolimov. La lucha fué, por sus caracteres, una de las más salvajes de la guerra; después de hecho un cálculo moderado, se cree que los alemanes han tenido en cuarenta y ocho horas 11.000 muertos, sin contar los heridos y los prisioneros. Además, se les ha rechazado en toda la línea.

Los alemanes hicieron su primer asalto saliendo de Skierniewice, al Sur de Sochaczew, en donde se halla una de sus bases. Los rusos creyeron desde luego que el enemigo hacía una finta para dar un cambio con un movimiento hacia el Sur.

No podían creer que después de la lección que los alemanes habían recibido en los últimos días del pasado año, intentarían de nuevo un ataque en formación cerrada, en masas compactas, contra trincheras instaladas con todo género de precauciones, y mucho menos contra las posiciones fortificadas que defienden el paso hacia Varsovia, que está á tres días escasos de marcha.

Los alemanes parecían estar invadidos de un odio furioso. Cuando avanzaron en masa hacia las trincheras rusas que cierran el acceso á la línea férrea de Skierniewice, de grandísima importancia, compañías enteras fueron aniquiladas, mientras cargaban en terreno abierto.

El miércoles, en los alrededores de Grabina, se entabló una lucha terrible cuerpo á cuerpo, que no tuvo interrupción durante seis horas, sin que una espantosa tempestad de nieve y viento detuviese el ímpetu de uno y otro adversario.

En algunos momentos cargaban recíprocamente batallones enteros de uno y otro bando. Los rusos tuvieron ocasión de conocer un nuevo ardid de guerra de los alemanes: el lazo relámpago. Consiste en que un gran número de soldados se deje caer entre los que están muertos, como si realmente lo fueran, para levantarse, fusil en mano, cuando ha pasado el enemigo y atacarle por la espalda.

Cerca de la estación del camino de hierro de Badnary, la escena que se desarrolló fué realmente de intensa emoción. Las fuerzas enemigas arrancaron las traviesas de la vía; después, en vigoroso cuerpo á cuerpo, se batieron unos y otros con trozos de los rieles arrancados por una mina rusa que había estallado haciendo saltar la línea férrea.

En estos momentos se empeñó un violento contraataque, y el enemigo, que contaba todavía con más de una división, fué rechazado y tuvo que replegarse en orden hasta las tres poderosas defensas que había preparado en el Rawka.

Todo esto ocurría en un frente de tres kilómetros, delante de Gumine, contra el que el enemigo realizó un ataque verdaderamente furioso, más furioso que nunca.

La razón es que desde este punto no necesitaba pasar ningún río para llegar á Varsovia. La artillería rusa alcanzó á las masas alemanas, llegando á causar daños en algunas de las filas más profundas.

Un oficial, que se hallaba en estos momentos de la lucha, ha dado sobre ella los siguientes detalles:

«El ataque alemán era inesperado. Habíamos construído unos y otros obras de defensa en tierra, y colocado minas, hasta que ellos y nosotros nos encontramos en la imposibilidad de hacer más. Pero en este momento, casi en oscuridad, y gracias á una tempestad de nieve que impedía el empleo de los aeroplanos y de los proyectores, los jefes alemanes parecían haber realizado el mismo empeño poderoso, idéntico *tour de force* que el de Hindenburg en Thorn, y en trenes, en automóviles, por todos los medios de comunicación posible, expidieron todas las tropas de que podían disponer en toda la extensión del camino de hierro de Lovicz á Varsovia.

Más de la mitad de estas tropas quedaron fuera de combate. El enemigo no retrocedía ante el mayor sacrificio.

Nosotros contábamos con tropas escogidas, atrincheradas hasta los ojos; pero primero un regimiento, después otro y así sucesivamente, toda la masa enemiga marchaba contra nosotros al grito de ¡A Varsovia!

Algunos avanzaron 50 metros en terreno descubierto; otros avanzaron algo más; pero ninguno pudo llegar á cien metros de avance, porque nosotros no queríamos rectificar el alza de nuestras ametralladoras.

Un batallón de la Guardia prusiana cargaba furiosamente al grito de «¡Prusia por encima de todo!» ¡Pobres gentes! ¡Tenían una apariencia de bizarría, de fortaleza!...

También había allí austriacos, con uniformes de guarnición tan brillantes, que algunos sorprendían por su magnificencia. También se veía entre éstos algunos de los que se podía pensar que habían despojado de sus uniformes á los cadáveres alemanes, cambiando de traje en pleno campo de batalla, en medio de los muertos.

En un punto los alemanes avanzaron en veinte filas en fondo, en que cada una distaba un metro de la otra.

De los mil hombres de cada batallón, menos de ciento quedaron en pie. Casi todos ellos saltaron con una mina de nuestra trinchera, que habían tomado.»

El Príncipe Varonyski, de la Cruz Roja rusa, asegura que la carnicería fué la más terrible de cuantas ha visto en este frente.

En las trincheras, enormes montones de soldados yacían muertos ó expirantes.

«Nuestra labor—dice el Príncipe—se ha visto embarazada esta vez por la última invención diabólica de los alemanes, que incorporan á sus explosivos una preparación que envenena las heridas.»

Movimientos alemanes.

PETROGRADO, 12. Se reciben noticias del gran movimiento que se observa entre las tropas alemanas de Lodz.

Parece ser que éstas han transportado sus depósitos y servicios de Intendencia á Kalich, ó sea á 100 kilómetros al Oeste de la frontera de Prusia.

La estación de Lodz está llena de tropas alemanas.

Una persona, que escapada de Czenstochowa ha conseguido llegar á Varsovia, cuenta que los alemanes han reanudado con ardor los trabajos de fortificación que habían suspendido hace algunas semanas.

Comunicado oficial ruso.—La nueva ofensiva alemana.

PETROGRADO, 12. (Oficial.) En el frente comprendido entre el Niemen inferior y el Vístula fueron entabladas acciones de detalle en cinco puntos: Oeste Margrabow, cerca de Lyck, á medio camino de Ostrolenka y Myschmetz; al Oeste de esta población y en la región de Sierpc.

En la orilla izquierda del Vístula solamente acciones de artillería, en las cuales los rusos efectuaron tiros eficaces.

En los Cárpatos rechazaron los rusos ataques enemigos en las regiones de Svidnik y cerca de Vyckow, Parogui, Oborsa, Ruy, Nostoka (?), y cerca de la frontera de la Bukovina.

El 11 de este mes, al alborear, los alemanes sufrieron de nuevo grandísimas pérdidas cerca de la cota número 992.

En los alrededores de Koziuvka, donde ejecutaron los rusos un ataque, se apoderaron de parte de las trincheras alemanas, haciendo 500 prisioneros y cogiendo tres ametralladoras.

La guerra en el aire

Aeroplano desgraciado.

BETHUNE, 12. Un aviador alemán ha aterrizado en las líneas inglesas, en los alrededores de Richebourg.

Los oficiales que lo tripulaban fueron hechos prisioneros.

Una escoba de honor

Para el almirante Jellicoe.

LONDRES, 12. Dicen de El Cairo que los habitantes de Butterworth han enviado al almirante Jellicoe una escoba de plata maciza, que mide 25 centímetros, como agradecimiento por haber barrido las principales rutas del comercio naval de los barcos alemanes que se veían por ellas continuamente.

Los apuros de Dankl

Le envían una Comisión.

PETROGRADO, 13. Según han contado algunos oficiales austriacos hechos prisioneros por los rusos á orillas del río Nida, en Polonia, el general Dankl ha tenido que ir dos veces á Viena para disculparse ante el Gran Estado Mayor, que le acusaba de inepto.

Y la última vez que ha ido dijo tales cosas, que ha sido enviada al Nida una Comisión de seis generales para que se entere de lo que ocurre y escriba un informe.

Dudas alemanas

Lo que dice el crítico del «Berliner Tageblatt.»

COPENHAGUE, 13. En el último número del *Berliner Tageblatt* llegado aquí es publicado un artículo del crítico militar, que contiene los siguientes párrafos:

«No hemos podido forzar tampoco ahora el camino de Varsovia.

Serán intentadas, por otros puntos, operaciones nuevas.

Espero que serán más afortunadas.

Sin embargo, hay que ir acostumbrándose á la idea de que la victoria no es tan segura como suponíamos.»

Los agregados militares

Dos veces en peligro.

PARIS, 13. Han vuelto del frente los agregados militares extranjeros que en número de 16 han visitado recientemente las líneas aliadas.

Dos veces han estado en peligro.

Los automóviles donde viajaban han sido cañoneados por los alemanes en las orillas del Iser y al Norte de Arras.

Bonos del Tesoro ruso

Emisión del Banco de Inglaterra.

LONDRES, 13. El Banco de Inglaterra ha abierto una suscripción de diez millones de libras esterlinas al tipo de emisión del 95 por 100 en bonos del Tesoro ruso, por un año.

Ministerio de Cultura

Misión comercial anglofrancesa

A la América latina.

PARIS, 13. A *Le Matin* le telegrafían de Londres diciendo que se ultiman los preparativos de una Misión comercial anglofrancesa, que marchará en breve á la América latina.

Esta Misión visitará las grandes ciudades americanas y estudiará las condiciones comerciales de las mismas, entrando en tratos con los exportadores é importadores sudamericanos.

Plan abandonado

En Turquía.

AMSTERDAM, 13. Telegrafían de Berlín anunciando que la Comisión de asuntos turcos ha decidido abandonar el plan que había acordado para invadir Egipto tropas, y enviarlas á otros puntos de Turquía.

Las victorias otomanas

Recomiendan que se celebren.

ALEJANDRIA, 13. Comunican de Jaffa que el pueblo ha sido invitado para celebrar las victorias turcas y la travesía del Canal de Suez por las tropas otomanas.

El comandante Maritz

Pregunta si salvará la vida.

EL CABO, 13. El «Pretoria News» cuenta que en una entrevista celebrada por los oficiales de la Unión con el comandante Maritz, preguntó éste si salvaría la vida en el caso de capitular.

Le contestaron que la sumisión no podía ser condicional, y que la Unión era libre para ejecutarle ó no, como á los otros rebeldes.

El comandante se abstuvo de someterse, y atacó nuevamente desde sus posiciones.

El ataque fué rechazado y las fuerzas de Maritz sufrieron grandes pérdidas.

El comandante Maritz fué capturado y fusilado.

Suscripción de un empréstito

Ha sido cubierto.

AMSTERDAM, 13. Hasta ahora han sido suscritos 225 millones de florines del empréstito de 275 al 5 por 100 de interés.

Cuarenta millones de éstos han sido facilitados por la banca neerlandesa.

Movimientos alemanes

En Bélgica.

AMSTERDAM, 13. El «Telegraaf» anuncia que los trenes trasladan todos los días numerosas fuerzas, que pasan por Brujas.

La Administración alemana ha sido trasladada de Ostende á Brujas.

Los movimientos de tropas alemanas no cesan en Bélgica.

Organización de una feria

En Londres.

LONDRES, 13. El «Board of Trade» está terminando los preparativos para organizar una feria de la misma clase de la que hace seiscientos años se celebra en Leipzig.

Se ha acordado que la fecha sea próxima al día de Pascuas.

La apertura de la Exposición se ha fijado para el lunes 10 de mayo.

Durará quince días.

Nuevos oficiales ingleses

En Francia.

BELFORT, 13. Han llegado nuevos oficiales ingleses destinados al Este.

Los pabellones preparados para las tropas británicas están ya terminados.

Exportaciones prohibidas

En Italia y Austria.

BERNA, 13. Un periódico reproduce el rumor según el cual Italia va á prohibir la exportación de carne de cerdo y otros productos alimenticios que no están expuestos á una descomposición rápida.

Además, los telegramas particulares anuncian que Alemania y Austria van á prohibir la exportación de azúcar; pero hasta ahora no se ha recibido ningún aviso oficial.

Parlamento disuelto

En Bosnia.

VIENA, 13. Un decreto del Gobierno austrohúngaro ha declarado disuelto el Parlamento de Bosnia y Herzegovina.

En el frente de los aliados

Parte oficial francés.

PARIS, 13. Comunicado oficial de las tres de la tarde:

«Desde el mar al Lys, los alemanes han bombardeado violentamente Nieuport y la región de las dunas.

Su artillería ha disparado contra Ipres en la noche del 11 al 12 y sobre nuestras posiciones al Este de Ipres durante el día 12.

Nuestras baterías contestaron eficazmente.

Desde el Lys al Somme, cañoneo intermitente en la región de Arras.

Cerca de Carency hemos hecho saltar dos minas en unos puestos alemanes.

Sobre el Somme, entre el Oise y el Aisne, así como en Champagne, la artillería de ambos bandos ha desplegado gran actividad.

Una decena de aviones ha volado sobre la región de Verdun, arrojando bombas, que sólo han causado daños sin importancia.

En la noche del 11 al 12, dos ataques alemanes contra nuestras trincheras del bosque Les Caures, al Norte de Verdun, han sido rechazados.

En Lorena, el ataque alemán contra nuestros puestos de Arracourt, señalado en el comunicado de ayer tarde, ha sido realizado por una compañía, mientras otra compañía intentaba con tan mala suerte apoderarse de nuestras posiciones de Ranzey.

En Alsacia, el enemigo ha cañoneado las posiciones que le quitamos el día 12 en la región de Sürellkopf; pero en razón á la buena organización de nuestras trincheras, los efectos del bombardeo han sido insignificantes.»

SERVICIO DE RADIOGRAMAS

De Alemania y Austria

NORDDEICH (11,30 mañana).

STOKOLMO (Suecia). Ha volado el laboratorio militar, que contenía gran cantidad de materias explosivas. Han muerto siete personas y ha habido dos gravemente heridas.

*

NOREOLK (E. U. América.) Ha zarpado el vapor «Dacia».

*

WASHINGTON. El proyecto de ley relativo á la compra de barcos por parte del Gobierno americano ha sido retirado. En sustitución se aceptará una enmienda, que limitará el derecho de propiedad por parte del Gobierno á dos años después de firmada la paz.

Quedará prohibida la compra de barcos detenidos en los puertos americanos y pertenecientes á naciones beligerantes.

*

BERLIN. (Oficial.) Dicen desde el Africa occidental alemana que el comandante Ritter ha rechazado el ataque que dieron los ingleses en la orilla Norte del río Orange, destruyendo todas las embarcaciones que servían para cruzar el río. La noticia propalada por la Agencia Reuter de que el ataque alemán fracasó, carece, pues, de fundamento.

*

LONDRES. La nota contestando por parte de Inglaterra al Gobierno americano dice que no hay que tomar como precedente el caso del vapor «Lusitania», sino que tiene que servir de norma la disposición del ministro de Estado inglés, justificando el empleo de las banderas de naciones neutrales.

*

Radiotelegrama de Viena para Madrid. Vía Pola, Barcelona y Aranjuez; 13 febrero de 1915, á las once de la mañana.

El diario ruso «Nowoie Wremia» publica un artículo despreciativo para las armas austriacas, diciendo que al ver éstas que su situación es desesperada, pondrán á la vanguardia á prisioneros rusos, en la confianza de que los rusos no se atreverán á disparar.

Continúa diciendo el diario ruso que una vez de madrugada, á las tres, cuando no se veía ni á dos metros, para distinguir al paisano del enemigo, los rusos mataron equivocadamente á un oficial ruso é hirieron á dos.

Pero tales hechos se repiten con gran frecuencia en el ejército austriaco. Inútil parece contradecir tales infundios, que provienen de un diario ruso conocido por sus campañas agitadoras.

El artículo en cuestión no tiene otro objetivo que el de desfigurar los hechos y de tachar las disposiciones del Estado Mayor austriaco.

Menos mal que la realidad contradice todos esos argumentos. Baste decir que la Prensa rusa ha contado horrores del tratamiento que los austriacos dan á los prisioneros de guerra rusos, cuando embajadores de naciones neutrales han dado su testimonio alabando el trato que se da á dichos prisioneros.

Las autoridades rusas, además, no quieren confesar que disparan, según han contado prisioneros rusos, con ametralladoras contra sus propias tropas para empujarlas.

Ahora, pues, se quiere tergiversar los hechos, echando á cargo de los austriacos las víctimas causadas por tan infame proceder de los rusos.

—Según los últimos partes de Prensa, las fuerzas austrohúngaras han ocupado Radautz, Sereth y Suczawa en la Bukovina.

La Prensa húngara hace notar que la artillería austrohúngara ha vencido á la rusa en el desfiladero de Dukla.

Corre el rumor de que el número de bajas ha sido extraordinario.

—Según noticias oficiales, en la Polonia rusa y en la Galitzia occidental la situación es estacionaria.

En los Cárpatos continúa la lucha iniciada ya hace varios días.

—Por más que los rusos reclutan nuevos contingentes para oponerlos á las fuerzas austroalemanas y luchan con gran tenacidad, los aliados ganan terreno paso á paso.

En la Bukovina, las operaciones presentan muy buen aspecto para las armas austriacas, que después de abrirse paso por terrenos montañosos, han vuelto á recuperar casi todo el suelo patrio.

Notas de la guerra

Un «memorándum»

El naufragio del «Almirante Ganteaume».

El ministerio de Marina francés ha comunicado á la Prensa neutral el «memorándum» establecido después de la investigación abierta sobre el naufragio del «Almirante Ganteaume», torpedeado el 26 de octubre junto al cabo Gris Nez, al transportar de Calais á La Palice 2.500 refugiados.

«Súbitamente—dice el «memorándum»—una explosión formidable se produjo á estribor, entre las máquinas y las calderas, levantando una columna de agua de cerca de 50 metros é inundando el barco. Terriblemente sacudido, el barco se acostó sobre babor, inundando el agua casi inmediatamente los departamentos de máquinas, las calderas y la cala número 2.

Algunos hombres de la tripulación y pasajeros quedaron muertos instantáneamente. El barco quedó desamparado.

Gracias á los prontos socorros, obtenidos rápidamente por ser estas aguas muy frecuentadas, la mayor parte de la tripulación y de los pasajeros pudieron salvarse. El número de los desaparecidos se eleva á una treintena, entre muertos y ahogados.

El casco del barco pudo ser remolcado hasta Boulogne, donde fué inmediatamente inspeccionado.

De esta inspección y de la investigación hecha resulta que el «Almirante Ganteaume» había sido traidoramente atacado por un submarino alemán.

Por una parte, el marino que iba en la barra, Amirain, y el alumno mecánico Heblot apercibieron, el uno, un torpedo, y el otro, el periscopio.

Por otra parte, los pedazos del propio torpedo fueron encontrados. Con ellos se ha podido comprobar que se trataba de un torpedo automóvil de construcción alemana. Las inscripciones en lengua alemana «Ruder unten» y «Sperring» se leían bien todavía.

El ataque del buque francés y de sus pasajeros se ha realizado por el buque de la Marina imperial alemana:

1.° Sin osar mostrar sus colores.

2.° Sin visita, detención ó intimación.

3.° Con un buque mercante indefenso, cargado de mujeres, niños y ancianos.

4.° Sin utilidad militar alguna estratégica ó naval y sin otro resultado posible que el matar individuos inofensivos y la destrucción de un buque mercante fuera de toda captura y de toda posibilidad ulterior de procedimiento y sentencia de presa.

Si, aparte una ley escrita, existe un principio del derecho marítimo de gentes, según el cual los buques mercantes enemigos son objeto de captura; si está admitido que los buques mercantes enemigos capturados pueden ser destruídos bajo la condición de poner á salvo la tripulación, los pasajeros y los papeles de á bordo, y con la reserva de la resolución ulterior de un Tribunal de presas, nunca, ni aun en las épocas más bárbaras de la historia naval, ninguna Marina ha manchado su pabellón con un crimen semejante al de la Marina imperial alemana, que ni siquiera tiene por pretexto el lucro de un acto de piratería.

Semejantes atentados no son ni aun dignos de una protesta; pero el Gobierno de la República cree obrar en el interés común del mundo civilizado al llevar públicamente estos hechos á conocimiento de los otros Gobiernos que, como él, habían recibido esta declaración solemne hecha por el Gobierno imperial alemán ante todas las Potencias:

«Los oficiales de la Marina alemana, lo digo en alta voz, cumplirán siempre de la manera más estricta los deberes que se desprenden de la ley no escrita de la humanidad y de la civilización.»

Declaración del barón Marschal von Bierberstein, primer plenipotenciario alemán.

En la última sesión plenaria de la segunda Conferencia de la Paz, 9 de octubre de 1907. (Segunda Conferencia de la Paz, actas y documentos, tomo 1.°, pág. 281.)

El mejor aliado

El Jabón de Heno de Pravia es el mejor aliado de la belleza femenina.

LA GUERRA DEL 70

DE NUESTRA COLECCION

14 de febrero de 1871.

BURDEOS, 13. El Gobierno ha recibido una carta de Garibaldi en la cual dice que, siendo terminada su misión, dimite el cargo de jefe del ejército de los Vosgos.

El Gobierno, al aceptar la dimisión, manifiesta, en nombre del país, su gratitud, añadiendo que Francia no olvidará que Garibaldi ha combatido gloriosamente en unión de sus hijos por la defensa del territorio y por la causa republicana.

El Sr. Julio Favre ha salido para París, de orden de la Asamblea, con el objeto de conferenciar con el conde de Bismarck y prorrogar el armisticio.

Dentro de dos días regresará á Burdeos.

*

LONDRES, 13. Los alemanes han impuesto una contribución total de 25 millones de francos á todas las ciudades, villas y aldeas del departamento del Sena inferior.

DE MADRUGADA

Emisión de obligaciones

De la Defensa nacional.

PARIS, 13. El Presidente de la República ha firmado un decreto autorizando la emisión de obligaciones de la Defensa nacional.

Dichas obligaciones producirán un interés de 5 por 100, serán emitidas á 96,50 y serán reembolsadas á la par, por sorteos, hasta el 16 de febrero de 1920.

Rusos y turcos

Los rusos están en territorio turco.

PETROGRADO, 13. En la región de Tchorokh las fuerzas rusas franquearon la frontera en todo el frente y se hallan actualmente en territorio turco.

Desde el principio de la guerra 50.000 soldados y 527 oficiales turcos han sido transportados al interior de Rusia.

El Zar

Revista naval en Sebastopol.

PETROGRADO, 13. El Zar llegó á Sebastopol.

Pasó revista á los buques de guerra anclados en el puerto, así como á todos los marinos, á los que dirigió un discurso expresando su convicción de que servirán fielmente á la Patria.

Grecia y Turquía

Los turcos aceptan todas las peticiones.

ATENAS, 13. El Gran Visir ha enviado al ministro de Grecia en Constantinopla una nota manifestando que la Sublime Puerta acepta todas las peticiones de Grecia relacionadas con las ofensas de que fué objeto el agregado naval griego.

Los rusos

Ataques rechazados.

PETROGRADO, 13. (Oficial.) En la región del Lyk, las tropas rusas han rechazado un ataque alemán, causando al enemigo grandes pérdidas.

En los Cárpatos hemos ocupado las alturas fortificadas de Szwidnyk, y otras situadas entre Lupkon y el río San superior.

También hemos rechazado un ataque en la región de Vyschkow.

Pidiendo explicaciones

De los Estados Unidos á Alemania.

WASHINGTON, 13. El Gobierno de los Estados Unidos se ha dirigido al de Alemania pidiéndole explicaciones sobre las trabas que ponen los alemanes á las comunicaciones diplomáticas entre los ministros americanos de La Haya y de Luxemburgo.

En Ostende

Depósitos incendiados.

DUNKERQUE, 13. Los aviadores aliados que volaron sobre Ostende incendiaron la estación y sus depósitos, que fueron destruídos.

La fé en la victoria

Consejo imperial ruso.

PETROGRADO, 13. En la sesión de clausura del Consejo del Imperio el presidente, M. Goloubeff manifestó que la lucha actual fortifica la potencia de Rusia, cuyos enormes esfuerzos asegurarán unos resultados no menos grandes, que darán á dicha nación una prosperidad tranquila y libre de toda influencia extranjera.

Diversos oradores se ocuparon de la unión que existe entre los pueblos eslavos, la cual fué la causa de la guerra.

Los latinos

Un banquete.

PARIS, 13. Esta noche se han reunido en un banquete todas las personalidades latinas que tomaron parte ayer en la manifestación celebrada en la Sorbona.

Asistieron representantes del Cuerpo diplomático acreditado en París, del Instituto, de los grandes Cuerpos del Estado, el coronel Garibaldi y representantes de MM. Poincaré y Delcassé.

Terminó la fiesta con manifestaciones en las que se expuso la fraternidad que existe entre los latinos.

Se pronunciaron varios discursos, siendo uno de los que más se destacaron el del señor Blasco Ibáñez, quien habló de los lazos íntimos que unen á franceses y españoles de ambos mundos.

El presidente, M. Pichón, explanó también un discurso elocuentísimo, haciendo un paralelo entre la fraternidad latina y el aislamiento en que está Alemania, celebrando la fe y el cariño filial que unen á la cultura latina, «la cual—dijo—será pronto triunfadora».

Sigue las luchas parciales

Comunicado oficial.

PARIS, 13. Comunicado de las once de la noche:

«En Bélgica, algunas acciones de Artillería.

En la Boiselle hemos hecho saltar un horno de mina y hemos ocupado el barranco producido por la explosión.

Delante de Dompierre (Sudoeste de Peronne) la explosión de una de nuestras minas ha sorprendido á los zapadores bávaros mientras trabajaban.

El enemigo ha bombardeado los pueblos de Paily y Tracy-Leval.

Nuestra Artillería pesada ha alcanzado la estación de Noyon.

En Champagne, en la región de Souain, uno de nuestros batallones, que había logrado apoderarse deun bosque delante de nuestras trincheras, no ha podido mantenerse en él ante un contraataque de fuerzas superiores y por haber una tempestad de nieve impedido á nuestra Artillería apoyarle eficazmente.»

SERVICIO DE RADIOGRAMAS

De Inglaterra y Francia

TORRE EIFFEL (París), 13 (6 tarde.) Para impedir á los obreros holandeses contratarse con los alemanes el Gobierno de Holanda ha publicado en la Prensa la nota siguientes, firmada por el cónsul general de los Países Bajos en Berlín:

«Doy el consejo á todo buen holandés de no venir á Berlín con el objeto de encontrar trabajo. La paralización del comercio y de la navegación han causado una crisis en los negocios, por la que los holandeses deseosos de crearse una situación en Berlín no obtendrán más que disgustos.»

—Según el *Lokal Anzeiger* del día 11 de febrero, el Gobierno de Baviera ordenará á las fábricas de cerveza disminuir su producción en un 40 por 100. La cebada economizada de esta manera se destinará á la alimentación.

En las provincias varias fábricas de cerveza han suspendido su fabricación por falta de las primeras materias.

—El *Zeit*, de Viena, publica protestas contra la subida del precio de la carne, que en algunos sitios asciende al 50 por 100.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominación de conde de Romilla, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á favor de don Juan Alcalá-Galiano y Osma.

—Real orden disponiendo que D. Agustín Delgado García, forme parte, en concepto de decano, del Tribunal de oposiciones á Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Las Palmas, y que don Agustín Millares Cubas forme igualmente parte de dicho Tribunal en concepto de secretario.

GUERRA.—Real orden circular disponiendo se celebren en Valencia y Zaragoza concursos para cubrir una plaza de maestro de obras militares en cada una de las citadas capitales.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se recuerde á los Ayuntamientos la obligación legal é inexcusable que tienen de proveer de libros para el Registro civil á los jueces municipales que lo soliciten.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Estado.*—Subsecretaría.—Sección de Política.—Anunciando que el Gobierno italiano ha adoptado las disposiciones que se publican, respecto á la navegación aérea sobre cualquier punto del territorio del Estado, de las colonias ó de su mar territorial.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando que el día 26 del mes de abril próximo darán principio, en la Audiencia Territorial de esta corte, los exámenes de ingreso para oficiales de Secretarías judiciales.

—Anunciando hallarse vacante la Secretaría judicial del de primera instancia de Alfaro.

—Idem íd. íd. del de primera instancia de Medinaceli.

Guerra.—Sección de Ingenieros.—Circular anunciando la provisión de catorce plazas de obreros aventajados del Material de Ingenieros.

ESTADO DEL TIEMPO

Continúa el mal tiempo y algo más destemplado que en los últimos días, dominando entre los vientos las brisas fuertes del Sudoeste. El barómetro sostiene la baja y persiste el mal estado del mar en el litoral gallego.

MADRID

Observaciones de las últimas 24 horas.

Presión	Máxima, 700 mils. (12 n.) Mínima, 699 (8 t.)
Viento	Dirección, SO. Recorrido, 454 k.
Temperatura	Máxima: al sol, 12. » á la sombra, 11. Mínima, 5.
Humedad relativa	Máxima, 90. Mínima, 83.

EN MEJICO

La expulsión del ministro español

El telegrama oficial.

El telegrama leído en el Senado por el Presidente del Consejo de Ministros dice así:

«MEJICO, 11 de febrero. Ministro de España á ministro de Estado:

Hoy 7 noche recibo de Veracruz siguiente telegrama:

«El apoyo que, usando del carácter que dice usted tener de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, ha prestado á Angel Caso, favoreciendo la ocultación é impidiendo el castigo de ese individuo, que debe responder de delitos graves ante la Justicia, me obliga, como primer jefe del ejército constitucionalista, á manifestar á usted que, habiendo desobedecido la orden de esta primera Jefatura de poner á disposición del general Alvarez Obregón al referido Angel Caso para que fuese juzgado conforme á las leyes, deberá usted salir del país en un plazo de veinticuatro horas, contadas desde la media noche del 10 al 11 del corriente mes; en la inteligencia de que este acto, impuesto por indeclinables razones de orden social y político, no entraña ni puede entrañar ofensa alguna al pueblo y al Gobierno de España, que será siempre respetado por el pueblo y Gobierno de Méjico.—Firmado: **Carranza.**»

Caso.»

Una advertencia.

WASHINGTON, 13. El Gobierno de los Estados Unidos ha enviado al general Carranza una advertencia.

En ella se señala que una intervención contra un diplomático extranjero en el cumplimiento de sus deberes oficiales podría crear graves complicaciones.

El ministro de España.

WASHINGTON, 13. El ministro de Negocios Extranjeros ha sido informado de que el ministro de España en Méjico llegó á Veracruz, en cuyo puerto embarcó á bordo de un vapor español, que ha zarpado para Cuba.

La catástrofe de Arcila

TELEGRAMA OFICIAL

LARACHE. En el puerto playa de Arcila, inmediato al lugar en que ocurrió el naufragio, fué recogido ayer tarde el cadáver del soldado de Las Navas Zacarías Fernández Martínez, consignado como desaparecido en la relación de víctimas publicada ayer, siendo el total de bajas de dicho batallón 26, que, con los cuatro artilleros y tres ingenieros, comprendido el teniente Francia, suman un total de 33 víctimas

Por error de transmisión se consignó entre los del batallón de Las Navas á Estanislao Martínez Tejada, en vez de Esteban Martínez Pérez, que es el verdadero nombre del soldado de referencia

Una fábrica destruída

Trescientos obreros sepultados.

ROMA, 13. Noticias recibidas de Cuneo dicen que un alud ha sepultado la noche última, en el pueblo de Tenda, una fábrica de energía hidráulica, en la que trabajaban 300 obreros, habiendo sido retirados hasta ahora quince cadáveres.

AVISOS UTILES

SEÑORA VIUDA

y de distinguida familia, que por crueles desgracias ha llegado á la última indigencia, y se encuentra en el doloroso caso de hacer un llamamiento á las almas caritativas y poder remediar en algo su crítica situación.—M. A. L. Calvario, núm. 13, portería.

Aliento delicioso, con **Licor del Polo.**

Brasserie Palace Hotel

Todos los sábados de 12 1/2 á la madrugada

GRAN SOUPER DE GALA

COTILLON BAILE

ORQUESTA BOLDI

Archivo de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

PARA HOY

Calendario y santoral

Domingo 14 de febrero de 1915.

Sale el Sol á las 7,11.
Se pone á las 17,48.
Sale la Luna á las 7,21.
Se pone á las 18,16.

SANTORAL.—Domingo de Quincuagésima.—Santos Valentín, presbítero; Vidal, Zenón y Valentín, obispos; Apolonio, Agatón, Dionisio y Anmonio, mártires; Eleucadio, Aujencio, Antonino y el beato Juan Bautista de la Concepción, confesores, y la beata Cristina de Espoleto, virgen.

SAN DIONISIO y SAN ANMONIO, mártires.

Las actas de estos dos santos mártires no han podido encontrarse, á pesar de las diligencias que con tanto afán é interés se practicaron.

El martirologio romano dice que sufrieron martirio en Alejandría; pero no es cierto, pues consta de una manera indudable que fueron decapitados en España el año 301.

En Cataluña, en el sitio que hoy ocupa el monasterio de Roda, fué donde sucumbieron.

UN INCENDIO

En el Instituto Rubio

A las dos de la madrugada se produjo bastante alarma en el Instituto Rubio.

Del pabellón que ocupan las enfermeras de Santa Isabel de Hungría salía una densa columna de humo y más tarde algunas llamas.

El personal de guardia pudo darse cuenta de lo que ocurría.

Las enfermeras libres de servicio dormían en dicho departamento, á ellas destinado, y en el que sólo hay, además, la instalación de baños.

Las dos señoritas que anoche estaban de guardia avisaron á las compañeras del peligro que corrían, y á los pocos instantes todas ellas realizaban grandes esfuerzos para evitar que el fuego tomara incremento.

Mientras esto ocurría, se avisaba telefónicamente al Servicio de incendios, que se personó inmediatamente.

Componían el Servicio el *auto* de la Dirección y el segundo Parque, al mando del señor Monasterio y el jefe de zona.

Cuando llegaron los bomberos los esfuerzos realizados por el personal del Instituto habían dado el resultado apetecido, puesto que el fuego estaba localizado, por lo menos aparentemente.

El Sr. Monasterio hizo un reconocimiento del foco del incendio para determinar las causas que lo produjeron.

Parece que una avería en la calefacción fué la causa del fuego, que se propagó rápidamente á una de las paredes contiguas al cuarto de baño.

Se quemaron las puertas del pabellón y sufrieron grandes desperfectos las paredes.

Del reconocimiento llevado á cabo por el personal del servicio de incendios, resultó que el foco principal estaba en los maderos del piso y en uno de los pies derechos.

También sufrió desperfectos una escalera de servicio.

Entre los enfermos no se produjo alarma, por estar constituído el Instituto por pabellones completamente aislados.

LECHE CONDENSADA
Marca «LOS PIRINEOS». GUERNICA
Tan buena como las mejores marcas extranjeras, pero mucho más fresca y más barata. En Casa de C. PRAST y Hermanos, Farmacia de F. GAYOSO y todos Ultramarinos.

EL CARNAVAL EN MADRID

La entrada del Carnaval.

Poco después de las siete se puso anoche en movimiento la cabalgata que, anunciando la entrada del Carnaval, ha organizado el Ayuntamiento.

Salió la cabalgata de las Escuelas de Aguirre y siguió por la calle de Alcalá con dirección á la Puerta del Sol, en la siguiente forma:

Abrían marcha fuerzas de Caballería de la Guardia Municipal.

Seguía un Rigoleto, á caballo, con una artística cartela, en la que se leía: «Carnaval de 1915.»

La banda de música del Hospicio.

Un grupo de 20 hombres á caballo, vestidos de clowns, polichinelas, arlequines y capuchones.

Cada jinete llevaba en la mano un tirso representando un girasol, con una lámpara eléctrica en el centro, de gran efecto.

Una estudiantina.

Varios hombres con bengalas, á pie.

Gran carroza del dios Momo.

Cuatro hombres con bengalas.

Una estudiantina.

Cortejo de Colombina, compuesto de 20 pierrots blancos.

Más hombres con bengalas.

Estudiantina y banda de música del Colegio de la Paloma.

Guardias municipales de caballería.

La carroza, cuya descripción ya hemos publicado en estas columnas, es de mucho gusto y figurará fuera de concurso en las fiestas de la Castellana.

A pesar de lo desapacible de la noche, los alrededores de las Escuelas de Aguirre estaban llenos de público.

En la calle de Alcalá y Puerta del Sol el gentío era grandísimo, estando interrumpida durante bastante tiempo la circulación de tranvías.

*

La lluvia arreció de tal manera al llegar á la calle de Bailén, que se dió orden de disolver la comitiva en la plaza de España.

*

La Sociedad de sombrereros de Madrid celebrará el martes próximo, en el Salón Regio, desde las nueve de la noche á la madrugada, su acostumbrado baile de máscaras.

*

Centro Asturiano. — Esta Sociedad ha acordado celebrar dos bailes en su domicilio social, Alcalá, 9: uno de niños, hoy domingo 14 del corriente, de cuatro á siete de la tarde, y otro en obsequio de los socios, el sábado de Piñata, de diez de la noche á tres de la madrugada.

Podrán asistir á ellos los socios y sus familias, siendo condición indispensable, para acreditar el carácter de tales, la presentación del carnet de socio y el recibo corriente.

*

Centro Burgalés.—Según costumbre ya tradicional en este Centro, la Junta directiva del mismo, eficazmente secundada por la Juventud burgalesa, ha organizado tres grandes bailes de sociedad, que se celebrarán en sus amplios y elegantes salones los días domingo y martes de Carnaval y domingo de Piñata, de diez á dos de la madrugada, en cuyos días serán obsequiadas con bonitos regalos las señoritas que á ellos asistan.

Para la entrada en el salón será indispensable la tarjeta de invitación repartida al efecto á los socios.

Baile de máscaras del Círculo de Bellas Artes.

Próxima la fecha en que se ha de celebrar este baile, y teniendo en cuenta el gran número de billetes vendidos, la Comisión se complace en recordar al público que, para el mayor lucimiento de la fiesta, no se permitirá la entrada en la sala á las señoras que no luzcan disfraces convenientes ni á los caballeros que no vistan de etiqueta.

El baile comenzará á las once de la noche y terminará á las seis de la mañana.

TEATRO REAL

«EL BARBERO DE SEVILLA»

La deliciosa música de *El barbero de Sevilla*, siempre joven, siempre graciosa, lozana y elegante, fué escuchada anoche en el teatro Real con idénticas manifestaciones de agrado por parte del público, que se advierte en cuantas ocasiones se ofrece una audición de esta bellísima partitura rossiniana.

La interpretación satisfizo en amplia medida al auditorio, que mostró en distintos momentos su evidente complacencia, y en otros muchos, su entusiasmo y su admiración, muy especialmente cuando intervenían en la acción, con su labor admirable, la Sra. Pareto y los Sres. Carpi, Viglione Borghese y Mansueto.

En el aria del segundo acto, la conocidísima «una voce poco fa» escuchó Graziella Pareto los primeros efusivos aplausos, que en otros pasajes de la obra se reanudaron con el mismo caluroso entusiasmo.

En la lección de música, en que cantó deliciosamente el vals de Dinorah, fué objeto de entusiastas plácemes, que obligaron á la eminente artista á repetir el mismo delicado número de música, siendo de nuevo ovacionada.

Carpi, en la serenata y en la canción del primer acto, hizo gala extraordinaria de su arte magistral. Oyó muchos bravos y aplausos.

En el segundo acto fué Carpi el alocado y gentil enamorado de Rosina. Cantó con singular buen gusto, y fraseó y dijo de modo admirable.

En el resto de la obra fué el magnífico conde de Almaviva que todos esperábamos del artista eminente.

De Viglione Borghese, elogiaba el público con entusiasmo su hermosa voz y su maestría, demostradas en la *cavatina* del primer acto, que valió nutridos y entusiastas aplausos al eminente barítono.

En el segundo y tercer actos, fué el magnífico cantante y el excelente actor ya alabado con justicia.

La escena entre Rosina y Fígaro, en el segundo acto, fué un primor de arte y un triunfo para la Sra. Pareto y el Sr. Viglione Borghese, que tuvo que salir á escena en el *mutis*, ante los requerimientos del auditorio.

Bravo, bravísimo Don Basilio el notabilísimo Mansueto. Su portentosa voz tuvo modulaciones elogiadísimas, sobre todo en *la calumnia*, que dijo y «accionó» de tan magistral manera, que le valió una grandísima ovación.

En todo el segundo acto y en el tercero, el gran cantante y excelente actor estuvo muy bien de voz, y dió la justa proporción de vis cómica al personaje.

La Srta. Giaconia fué muy elogiada en la corta aria del tercer acto. En el resto de la obra, merecedora de aplauso.

Muy bien Paterna en el Don Bartolo, haciéndose digno de las manifestaciones de agrado que sin regateo le prodigó el público. Es realmente un caricato muy estimable, y en algunos momentos, superior á otros muchos de más campanillas. Dijo con gracia y fué sobrio en su papel cómico.

El bizarro Tanci y Fúster cooperaron con singular acierto al conjunto.

Dirigió la orquesta por primera vez en esta temporada el veterano é ilustre maestro Urrutia, quizás el decano de los directores españoles, que escuchó una prolongada salva de aplausos al terminar la sinfonía.

La escena, muy bien dispuesta y con aciertos, que demuestran la competencia del señor Salarich.

Sus Altezas las Infantas doña Isabel y doña Luisa y el Infante D. Carlos honraron con su presencia el espectáculo.

N. R. DE C.

CASA REAL

Después de despachar con el Presidente del Consejo, S. M. el Rey recibió en audiencia al obispo de Salamanca, que en breve saldrá para su diócesis; al conde viudo de Albiz y á D. Ricardo Bariobero.

Su Majestad la Reina doña María Cristina fué cumplimentada por el duque de Almodóvar del Valle, los marqueses de Atarfe, la condesa d'Orsay y la Princesa de Fustemberg.

El lunes llevarán las Mesas parlamentarias á la sanción de S. M., las leyes últimamente votadas, entre ellas las de bases navales y subsistencias.

El Sr. Dato tenía tan decidido que esta última se votara ayer definitivamente, que de no haber sido así hubiera habido sesión en el Senado el lunes de Carnaval.

Se dice que la jornada de Sevilla será corta, y que los Reyes estarán de vuelta en Madrid para Semana Santa.

Solamente un año, antes de su matrimonio, hizo D. Alfonso XIII la adoración de la Cruz el Viernes Santo en la catedral de Sevilla.

CONFERENCIAS MILITARES

En el Centro del Ejército y Armada

Segunda disertación del Sr. Juarros.

Anoche, á las seis y media, y en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, dió su segunda conferencia el médico primero de Sanidad Militar D. César Juarros, versando su discurso sobre el tema «La indisciplina morbosa».

Comenzó diciendo que su labor era un pequeñísimo reflejo del trabajo ó estudio verificado por otras naciones en este sentido, y en apoyo de su afirmación dijo que los principios de psiquiatría á que él alude son ya leyes en varios países.

Manifestó que el servicio militar es la piedra de toque del equilibrio mental, toda vez que las particularidades de la vida del soldado ponen á prueba las facultades psíquicas de éste, evidenciándose, sobre todo en los momentos ó circunstancias difíciles, los defectos ó enfermedades del cerebro.

Acude á la Estadística francesa para demostrar que desde 1886 á 1890 se notaron en las prisiones del Sena 255 errores judiciales ó casos en que se castigó á los procesados creyéndolos culpables, y que después se vino en conocimiento de su degeneración ó que eran enfermos irresponsables. Y cita estos datos por ser los que arrojan menor tanto por ciento, pues los cálculos de Horig triplican, dentro de la esfera militar, esta proporcionalidad.

Teniendo en consideración lo que sobre este particular dice Regis—alma, digámoslo así, del movimiento ó evolución psiquiátrica,—afirma, como aquél, que la falta de intervención de peritos militares en los Tribunales de la milicia es la causa de que sean más frecuentes, dentro del Ejército, los errores de que antes hablamos.

Hace notar el temor que existe de la intervención médico-legal en dichos Tribunales por creerse que la demostración de la incapacidad trae consigo la libertad del procesado, y que eso sería peligroso en algunos casos para la sociedad; pero como esa libertad sería ilusoria si al degenerado ó desequilibrado se le encierra en un manicomio, por eso sostiene que debe fiscalizarse y estudiarse este asunto para que la justicia de los hombres no pueda castigar lo que no es ni falta ni delito, sino mera y desgraciadamente una enfermedad.

Entra de lleno en el análisis de los delitos, que en la mayoría de los casos son originados por los defectos mentales, y habla de la desobediencia por omisión y por acción, ejecutadas por los débiles mentales por falta de conocimiento consciente de los hechos y sus consecuencias.

Hace distingo entre la pereza patológica, signo de degeneración, y la pereza fisiológica, consecuencia natural en los débiles, convalecientes y enfermos, y al hablar de la primera, ó sea de la patológica, la divide en pasajera ó periódica y habitual, comprendiendo la primera á los epilépticos y pequeños ciclotímicos, y la segunda á los neurasténicos, psiquiatéticos, dementes, deprimidos y melancólicos.

Al hablar de los epilépticos llama la atención de que los hay sin que padezcan ataques ó crisis convulsivas, y al citar á los neurasténicos ó, mejor dicho, la pereza habitual de los neurasténicos é histéricos, dice que, si bien la neurastenia es una forma de la cicloneurosis, por lo regular es un recurso de la ciencia médica para expresar todo lo anormal ó extravagante del carácter de algunos individuos, al igual que á los defectos ó rarezas en la menera de ser de algunas mujeres se les llama histerismo, y de la misma manera que el *estado gripal* sirve para denominar todas aquellas enfermedades no singularizadas ó diagnosticadas en un principio, y que presentan síntomas determinados, que en el curso de la dolencia son ambiguos, pero que á lo mejor, cuando se definen claramente, ya indican la enfermedad verdadera, y entonces el *argot* médico dice que la gripe *degeneró* en tifoidea, por ejemplo, cuando lo degenerado fué el diagnóstico primitivo.

Establece la diferencia que existe entre el demente y el idiota, diciendo que el primero es el que pierde, lenta ó rápidamente, la razón, mientras que el segundo jamás pudo perderla, porque nunca la tuvo.

Explica la posibilidad de que cometan los dementes precoces los delitos de desobediencia por acción, ya por negativismo ó por locura de oposición.

Igualmente demuestra la facilidad que tienen para delinquir en este sentido los melancólicos, perseguidos, maníacos y delirantes, y cita con ejemplos clarísimos diversidades de estos enfermos, que cometieron delitos no por su deseo, sino por su enfermedad.

Refiérese el doctor Juarros, con gran dominio del asunto, á las *violencias* de los degenerados, explicando la causa patológica de las respuestas groseras, amenazas y cóleras de los débiles mentales, así como la debilidad irritable de los neurasténicos ó impulsivos.

Ocúpase de los alcohólicos, y diferencia el alcoholismo de la embriaguez, diciendo que lo primero engendra viciosos recatados y tímidos de alardear su proceder, mientras que la segunda comprende á aquellos que sin ocultación beben vino á su antojo y á la vista de todos.

Pone de manifiesto lo peligroso que es el alcohólico, y distingue los tres estados de embriaguez agresiva, embriaguez excitomotora y embriaguez delirante.

Aquí habla también de las cuatro etapas ó estados en que se desarrolla la vulgar borrachera, y cita la conocida clasificación humorística, que compara al hombre, cuando empieza á emborracharse, con el mono, porque todo quiere imitarlo; con el león cuando está más mareado, porque á todos quiere acometer; con el oso, más tarde, porque sirve de diversión, y sus movimientos son más difíciles y perezosos, y con el cerdo, en el último grado, por su peculiar aspecto de desorden y suciedad en la indumentaria.

Resume diciendo que la deserción se puede decir que es el caso patológico de los delitos militares, y que los móviles que en estos hechos delictivos impulsan en los degenerados son la inestabilidad, la pasión, el alcoholismo, la obsesión, el automatismo ambulatorio, la vagabundez, el delirio, la melancolía, la epilepsia, el histerismo y otras causas que nos ha sido imposible recordar dada la verbosidad y erudición del conferenciante.

Fué muy elogiada la explicación que hizo de los reflejos é impulsos, pues con ejemplos sencillísimos y clarividentes probó la necesidad de la educación y los deportes, para facilitar los reflejos y evitar esa pereza ó dificultad impulsiva que se nota en los débiles mentales.

Terminó el Sr. Juarros su disertación diciendo que Alemania, Austria, Francia y los Estados Unidos ya vigilan oficialmente los extremos que abarcó su conferencia.

Nutridos aplausos premiaron la labor del doctor Juarros, que resultó un discurso ameno é instructivo.

BALIN

VIDA DEPORTIVA

CINEGETICA

Copa de El Goloso.

Ayer se corrieron en El Goloso las finales del campeonato de galgos.

Tomaron parte en estas pruebas *Marta*, de S. A. R. la Infanta doña Luisa, y *La Veloz*, del conde de Lérida.

El campeonato fué para esta última, que ganó los dos puntos después de una prueba nula y dos liebres cortas.

El caballeroso conde de Lérida, propietario de la perra vencedora, fué muy felicitado.

A la cacería asistieron, entre otras personas, SS. AA. RR. los Infantes doña Luisa, D. Carlos y D. Raniero; duquesas de Alburquerque, Algete y Pastrana; señoritas de Almodóvar y Primo de Rivera.

Duques de Gor, Andría, Pastrana, Alburquerque; marqueses de Perales y de la Scala; condes de Torre-Arias, Torrepalma y Lérida.

Sres. Alvarez de Bohórques (J. y M.), Primo de Rivera (F.), Creus, Zabalza, Pozuelo, Clavijo, Suelves, Cienfuegos, Romero de Tejada, Rocamora, Goyoaga, Soler y Cabañas.

Los premios.

Los premios ganados por *La Veloz*, del conde de Lérida, y *Marta*, de S. A. R. la Infanta doña Luisa, son dos magníficas copas de plata oxidada, verdaderas maravillas de orfebrería.

Estas ostentan la firma de la Casa Sanz, lo cual nos releva de hacer todo elogio.

S. DE L.

¿QUIERE USTED
tener la seguridad de tomar leche absolutamente pura, chocolate de verdadero cacao, sin materias colorantes nocivas á la salud y elaborado á la vista del público?
No deje de visitar la acreditada lechería, pastelería y chocolatería
La India, Montera, 12, telf. 4.168.
500 pesetas
al que demuestre que la leche que expende esta Casa tiene la más mínima adulteración. Graduador á disposición de los clientes.
Establo y ganado propio en el sitio más sano de Madrid, visible á todas horas, carretera Dehesa de la Villa.
Legítimo chantilly, natas y flanes.
Selectos helados, cremas americanas.
Especialidad en cock-tails y refrescos americanos.
Degustación de Yoghurt y Kefir.
Telf. 4.168, Montera, 12, La India, telf. 4.168.
CASA DE MODA

EN LA PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

A LA ENTRADA

A las once y media de la mañana se reunieron ayer los ministros en la Presidencia, pudiendo decirse que el asunto principal que motivaba el Consejo era la cuestión de Méjico.

El Sr. Dato manifestó al entrar en Consejo que había despachado con S. M., informándole de las noticias recibidas durante la noche y la mañana de ayer.

Entre estas últimas figuraba la de haberse cumplido el fallo de la ley con el reo de Ciudad Real.

Se lamentó el Presidente del Consejo de los comentarios que periódico tan sensato como *A B C* hace sobre el incidente de Méjico, cuya gravedad nadie ha negado.

«No es—añadió el jefe del Gobierno—el primer caso de expulsión de un ministro, pues hace un mes fué expulsado el representante de Bélgica.»

El ministro de Gracia y Justicia llevaba al Consejo un expediente sobre suministro de víveres al penal de Burgos.

El Sr. Ugarte iba á someter á la aprobación de sus compañeros la distribución de fondos destinados á las Juntas de Obras de Puertos.

También llevaba el plan general de carreteras y el expediente relativo á las murallas de Cádiz.

El ministro de Estado se limitó á decir que nuestro ministro en Méjico, Sr. Caso, había salido con dirección á Veracruz.

A LA SALIDA

El Sr. Dato dió la referencia de lo tratado en Consejo.

Dijo que el ministro de Estado había dado cuenta de los telegramas recibidos de Méjico y de Wáshington, que confirman la noticia dada ayer acerca de la expulsión del señor Caso, decretada por el general Carranza, quien firma la comunicación, como jefe del ejército constitucionalista.

No se trata de un conflicto entre la nación mejicana y la española, porque el Gobierno actual de Méjico no está reconocido como tal por ninguna nación de Europa ni de América.

El Sr. Caso, nombrado ministro en sustitución del Sr. Cólogan, no había llegado á presentar, por ese motivo, sus credenciales.

La situación revolucionaria y anárquica en que Méjico se encuentra es tal que la mayor parte del Cuerpo diplomático ha sido autorizado por sus respectivas naciones para abandonar Méjico cuando lo crean oportuno, conveniente y necesario.

Para ello estaba autorizado también nuestro ministro.

No es este el primer caso en que se expulsa por el Sr. Carranza á un individuo del Cuerpo diplomático, pues en el mes de noviembre expulsó también, por motivos personales de apreciación suya, al ministro de Bélgica.

Anteayer salió de Méjico el Sr. Caso, con el secretario y el agregado honorario de nuestra Legación, en la que hemos creído no debía quedar representante ninguno, confiando á nuestros cónsules la representación exclusiva de los intereses de los españoles de Méjico.

El conflicto, siendo desagradable, no revista la importancia que por algunos se le ha atribuído desde el primer momento.

Claro está que confiamos en que se solucionará por los medios diplomáticos, sin que exista motivo alguno de inquietud ni de preocupación por lo que afecta á los españoles que en Méjico residen, ya que el propio general, no como representante de la nación mejicana ni como jefe de ningún Gobierno, sino exclusivamente con el carácter de general que acordó la expulsión, hace protestas de respeto á España y á los españoles, tratando de justificar su medida por el hecho que atribuye al Sr. Caso de haberse negado á entregar á un agente oficioso de España el Sr. Caso á quien Carranza supone autor de crímenes.

Por esto entendía Carranza que debía ser sometido el Sr. Caso á los Tribunales militares.

De las gestiones que viene realizando el Gobierno desde que tuvo noticias del hecho, y de los que ha de realizar de acuerdo con el Consejo de ministros, se comprenderá bien que no es este el momento de entregarlos á la publicidad.

En los términos que consignados quedan, y que hemos procurado transcribir con la mayor fidelidad, se expresó el Sr. Dato.

*

El Consejo aprobó los expedientes siguientes:

FOMENTO.—Se aprobó un proyecto de ley pidiendo crédito para reparar las murallas de Cádiz.

—Idem expediente sobre autorización para contratar, mediante pública subasta, la reparación de las carreteras de varias provincias, con la única modificación de reducirse á cinco años el plazo de ejecución, y á once el de pago de las obras, con arreglo al pliego de condiciones.

—Idem sobre distribución del crédito consignado para subvenciones de las Juntas de obras de puerto durante el año 1915.

La Empresa del teatro Real

Ayer se ha hecho nueva cesión de la Empresa del teatro Real al que fué empresario, D. Eduardo Olea, por los que lo han sido hasta hoy, señores barón de Cortes y D. Rafael Jiménez.

Es probable que hoy mismo, á pesar de ser día festivo, se posesione el Sr. Olea del negocio.

© Ministerio de Cultura

EL PROYECTO DE PUERTOS FRANCOS

El articulado.

Artículo 1.° Por la presente ley se admite en España el establecimiento de puertos francos. Éstos serán una parte, dentro ó aneja, de algunos de los hoy existentes que reunan condiciones apropiadas al efecto.

Su objeto consistirá en atraer tráfico y comercio para facilitar la salida de los productos nacionales y favorecer transacciones mercantiles formando un mercado internacional. El carácter del puerto franco será comercial, sin que en él se autoricen más operaciones industriales que las accesorias del comercio que se especifican en el artículo 9.°

Dichos puertos se constituirán en puntos cerrados y aislados, y las mercancías que en ellos se reciban del Extranjero estarán exentas de los derechos arancelarios y del impuesto de transportes, tanto á la entrada como á la salida para fuera del territorio nacional. Dentro del puerto franco regirán todas las demás leyes tributarias del reino.

Art. 2.° La concesión de dicho establecimiento sólo podrá hacerse á las Juntas de obras de puertos, á las Cámaras de Comercio é Industria, á los Municipios respectivos ó á la Diputación de la provincia en donde radique el puerto. Asimismo podrán formar dentro de cada provincia, todas estas entidades ó varias de ellas, consorcios para solicitar á nombre colectivo la concesión. En ningún caso será dueña de la concesión entidad alguna extranjera ni Compañía privada, aunque sea nacional.

La entidad oficial concesionaria podrá arrendar el uso y explotación del puerto franco. Las entidades á quienes se arriende con carácter general la explotación del puerto franco no podrán realizar operaciones mercantiles por su cuenta.

En toda concesión de puertos francos, así como la fijación, en su caso, de las condiciones y cláusulas del contrato de arriendo de los mismos, se seguirá expediente especial, en el que, previo informe de los organismos económicooficiales nacionales, y oído el Consejo de Estado, se aprobará por el de ministrs, á propuesta del de Hacienda, el real decreto correspondiente de concesión del puerto franco y del estatuto de su régimen, así como el de su explotación.

Art. 3.° Las Corporaciones expresadas en el artículo anterior, al formular la petición del puerto franco, deberán presentar un proyecto con la delimitación de los terrenos sobre los cuales habrá de establecerse y relación de las obras que en el puerto hayan de realizarse, así como un estado regulando el funcionamiento del mismo, en el cual se prefijará la participación que en dicho funcionamiento se reserve á las Cámaras de Comercio é Industria y á las demás Asociaciones oficiales representativas de intereses á los cuales pueda afectar el establecimiento y funcionamiento de aquél.

De igual modo se determina la clase y forma de ejercicio de la alta inspección que haya de desempeñarse por el Estado, con respeto en todo caso de la personalidad económica de la institución.

Art. 4.° En el estatuto de explotación ó de arriendo se designarán los arbitrios máximos para las concesiones de terrenos dentro del puerto, los arbitrios máximos que la entidad administradora podrá establecer por los servicios que preste y el plazo por el que se otorgara el aprovechamiento de terrenos, pasado el cual revertirán á la Corporación que haya obtenido la concesión.

La aprobación de dicho estatuto se sustanciará simultánea y sucesivamente con la de constitución del puerto franco, y mediante igual trámite, según la oportunidad de su presentación al Gobierno.

En dicho estatuto deberán fijarse taxativamente las cláusulas ó condiciones en virtud de las cuales se reserva la entidad arrendadora la facultad de reivindicar mediante rescisión ó recuperación las condiciones de explotación arrendadas.

También se precisará lo que deberá percibirse por las concesiones de terrenos y prestación de servicios que en el puerto franco se lleven á efecto.

Art. 5.° No podrán en ningún caso hacerse concesiones de arriendo dentro del puerto sino á españoles y á Sociedades españolas en cuyos Consejos de administración tengan mayoría los ciudadanos españoles.

No podrá negarse la autorización para establecimiento de los depósitos autorizados dentro del puerto á ninguna persona ó entidad que lo solicite en las condiciones que se establezca, salvo por causa de incapacidad legal.

Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, podrán autorizarse por la entidad arrendadora la instalación de factorías ó depósitos á alguna entidad extranjera que, por la clase de servicios y por su carácter de especialidad mercantil ó naviera, constituya un arrendamiento de índole característica. Las circunstancias que hayan de concurrir para ello se especificarán en el estatuto del puerto.

Art. 6.° Podrán introducirse en los puertos francos todas las mercancías cuya importación en España no esté prohibida ó limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Estas últimas mercancías, al entrar en el puerto franco perderán su nacionalidad, como si hubiesen sido enviadas al Extranjero.

Las maderas para envases y sus cajas, procedentes del Extranjero, continuarán sujetas al régimen arancelario vigente ó que rija en lo sucesivo, y pagarán, por lo tanto, todos los derechos de Aduanas, así como las de transporte.

Art. 7.° Las mercancías españolas que entren en el puerto franco deberán satisfacer los derechos de exportación, si estuviesen sujetas á ello, y el impuesto de transporte como si saliesen directamente para el Extranjero.

De igual modo se abonarán á las mercancías que de ellas disfruten, en su caso, los derechos de bonificación por concepto de exportación que en la actualidad existan ó en lo sucesivo se establezcan.

Las mercancías de los puertos francos que se destinen al comercio interior satisfarán derecho de arancel por la primera tarifa y todos los demás impuestos, como si la importación hubiese sido directa del Extranjero.

Las mercancías introducidas en el puerto franco no podrán permanecer en él más de cuatro años; cumplido este plazo, será necesario que se exporten al Extranjero ó se destinen al comrcio de España.

Art. 8.° Toda mercancía que ingrese en el puerto franco, bien de procedencia extranjera ó bien nacional, y que no sea objeto de manipulación ó cambio de envase en aquél, tendrá que conservar sus denominaciones, marcas, certificados ó etiquetas, cubiertas ó muestras de origen, á fin de que no se confundan entre sí las de procedencia distinta. En su virtud, se prohibe en absoluto la fijación sobre ninguna de dichas mercancías de cualquiera clase de signos ó de indicaciones que puedan hacer creer que los referidos productos proceden de determinadas regiones ó zonas, fábricas ó establecimientos productores del interior de nación distintos del de su origen.

Si sufriera mezcla ó manipulación de cualquier clase, además de quedar sujeto á la misma rigurosa prohibición del párrafo anterior, será condición precisa que en el envase, continente, recipiente ó botella, de la clase que sea, figure la denominación «Puerto franco de...», con el objeto de que siempre aparezca expresamente que procede de mezcla ó transformación comercial operada en el mismo.

En el estatuto del funcionamiento del puerto franco se determinarán las multas y penalidades que hayan de imponerse á los infractores de esta disposición, debiendo llegar en caso de reincidencia á la expulsión del puerto franco.

Art. 9.° Dentro de los puertos francos se permitirán, bajo la vigilancia de la Administración, las operaciones siguientes:

1.ª Cambio de envases de las mercancías.
2.ª División de las mismas para preparar clases comerciales.
3.ª Mezcla de unas con otras con idéntico fin.
4.ª Descascado y tostadura del café y cacao.
5.ª Tundido de las pieles.
6.ª Aserrado y trituración de las maderas.
7.ª Lavado y peinado de lanas.
8.ª Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas; y
9.ª Todas las demás operaciones comerciales que aumenten el valor de los géneros depositados sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.

Art. 10. Se excluyen de la facultad de ser introducidos y almacenados en los puertos francos los cereales y sus harinas. En la denominación genérica de «Cereales» no se comprenden los arroces; se excluyen asimismo del puerto franco las carnes vivas y muertas.

Art. 11. Queda terminantemente prohibido que se realicen en los puertos las operaciones siguientes: primera, preparar aguardientes compuestos y licores y encabezar vinos con alcoholes extranjeros, y segunda, mezclar vinos españoles con vinos extranjeros que no se hayan obtenido con uvas frescas, que sean impuros ó estén alcoholizados.

Art. 12. No podrá establecerse en el puerto franco industria alguna que no esté expresamente denominada en el artículo 9.°

Una vez en funcionamiento el puerto franco, todo deseo de instalación en él de alguna manufactura requerirá petición especial al Gobierno, que se sustanciará en expediente independiente con la misma tramitación que la de la concesión primitiva del puerto franco, con audiencia además é informe expreso de todos los fabricantes similares del interior.

Unicamente podrá otorgarse el permiso para la susodicha instalación manufacturera cuando aparezca plenamente demostrado en el expediente: primero, que la industria peticionaria no puede, por ningún otro medio, obtener mercados extranjeros; segundo, que la adquisición de los mismos es esencial para su progreso; tercero, que ningún perjuicio se irroga á fábrica alguna del interior por no tener mercado extranjero ni ser factible, por la índole del negocio, la pretensión de adquirirlo, y cuarto, que, de ocasionarse alguna lesión, ésta sea muy inferior en valor al aumento de riqueza que en la economía nacional suponga la adquisición de nuevo mercado internacional y que se comprometa á abonar la correspondiente indemnización, si así procediera, al industrial concesionario. El real decreto de otorgamiento del permiso de instalación contendrá debidamente fundamentada la exposición de hechos y cálculos numéricos é industriales que justifiquen plenamente todos los extremos á que este artículo se contrae, sea favorable ó negativa la resolución que recaiga.

Art. 13. Se prohibe habitar, consumir y vender al por menor en el recinto del puerto franco. Sólo podrá exceptuarse de la primera prohibición á los agentes encargados de la vigilancia; pero dentro del perímetro del puerto franco no podrán dedicarse al consumo sino los artículos ó mercancías que hayan satisfecho todos los impuestos, con inclusión de los arancelarios.

Art. 14. Los terrenos comprendidos dentro del circuito que habrá de limitarse al hacer la concesión serán considerados como de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa.

En su tasación no se tomará en cuenta el incremento de valor que eventualmente adquiera por el hecho mismo de su inclusión en la zona del puerto.

Análogo principio regirá para los sucesivos desenvolvimientos de éste durante un plazo de diez años, dentro del cual se podrán adquirir por la entidad concesionaria terrenos limítrofes á los de la primera demarcación del puerto franco por el precio de amillaramiento en la fecha de la concesión del mismo, más las cantidades que las leyes vigentes de expropiación determinen como bonificaciones.

A tal efecto, en el proyecto del puerto franco se fijará la forma ó posible ampliación del mismo, y ésta será la que quede sujeta por el plazo de los diez años á la limitación de dominio consignada en el párrafo anterior.

Todo el recinto del puerto así adquirido no podrá ser nunca objeto de especulación por venta por parte de la entidad concesionaria. En caso de supresión del puerto, dichas zonas ó terrenos continuarán siendo del dominio público, pasando á ser de propiedad colectiva, bien municipal, bien provincial ó nacional y por el precio inicial de su adquisición.

Art. 15. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos francos; pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes y nunca serán objeto de represalias, ni aun en el caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes ó consignatarios.

Art. 16. En los depósitos francos regirán todas las leyes, reglamentos y Tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del Reino, en cuanto no se opongan á los preceptos taxativos de la presente ley.

Art. 17. Las contravenciones á la presente ley serán consideradas como fraudulentas ó de contrabando, y perseguidos como en materia de Aduana, conforme á la legislación penal en vigor.

Art. 18. El ministro de Hacienda dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta ley. En estos casos y en los decretos de concesión se determinará:

Primero. Los modos de delimitación y de cierre ó aislamiento del puerto del territorio aduanero.

Segundo. Los medios y reglas para la vigilancia rigurosa que por la Aduana ha de ejercerse á la entrada y á la salida de las mercancías del territorio aduanero, así como á ser manipuladas dentro del puerto.

Tercero. La forma en que la entidad concesionaria ejercerá dentro del puerto la autoridad necesaria para el régimen del mismo, en orden á su buen gobierno.

Cuarto. Las justificaciones que serán necesarias para que las mercancías no paguen á su importación por la tarifa general de Aduanas, sino por la que les corresponda, conforme al art. 8.° de esta ley.

Y quinto. Las demás medidas para el recto desenvolvimiento y adecuada aplicación de los preceptos de esta ley.

Palacio del Congreso, 12 de febrero de 1915.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«AGUAS TERMALES»

Lara.—Ayer, en Lara, me pareció por un momento volver á los tiempos de mi infancia, á aquellos tiempos en que mi alma de niño reía con los absurdos acumulados en las obras de Ramos Carrión, Vital Aza ó Miguel Echegaray, pues la obra del Sr. Amado, aunque con mucha menos gracia, es digna hermana de aquellos juguetes cómicos que hicieron la delicia de nuestros padres y abuelos. El autor, no obstante, la califica de *paso de comedia*, y, francamente, Sr. Amado, la palabra comedia está ahí de más.

Y digo que no hay allí nada de comedia, porque en la obra todo es absurdo é inverosímil. Las situaciones son falsas; los personajes entran y salen sin ton ni son; nos cuentan en monólogos ridículos lo que el autor necesita que sepamos... En una palabra: *Aguas termales*, más que obra teatral del siglo XX, en un país civilizado, parece balbuciente ensayo de niño en la infancia del arte.

Yo confieso que no conocía al Sr. Amado; pero al saber que es vicepresidente de la Sección de Literatura del Ateneo, francamente, esperaba que su primer obra fuera una cosa muy distinta, pues es verdaderamente lamentable que un joven nazca á la vida literaria con los procedimientos y la técnica de los viejos, ya mandados retirar por anticuados.

A pesar de ello, como en el teatro había escasamente doscientas personas, entre las que se contaban, naturalmente, los amigos del autor, entre ellos y la *claque* fingieron un éxito, y como no había gente para protestar, el Sr. Amado salió dos ó tres veces al palco escénico.

¡Y no saben bien esos amigos el daño que han hecho al Sr. Amado!... Los aplausos de ayer irán á llenarle la cabeza de ilusiones, y las ilusiones son muy tristes de perder...

Por cierto que, según me dicen, el primer culpable de ellas es un insigne dramaturgo, que interpuso su indiscutible autoridad en los teatros para que la obra fuera admitida...

¡Querido maestro: un poco más de caridad con los amigos!... Usted no debió nunca ayudar al Sr. Amado, sino hacerle desistir de representar esa obra, pues con ella no ha hecho un buen papel; porque usted, con su gran talento, no puede desconocer que *Aguas termales* es una obra mala, muy mala...

Respecto á la representación, ni fú ni fá; más bien fú. Bien es verdad que, cuando una obra es falsa, no se siente, y obra que no se siente es imposible de representar bien.

Señor Yáñez, mi querido y buen amigo: siento decirle que la obra no es de las que le darán á usted dinero.

IGNOTUS

«LAS SEÑORAS DEL SILENCIO»

Apolo.—Son muchas las señoras del silencio, y todas tienen la desgracia de sufrir las infidelidades conyugales. Para subsanar estos inconvenientes del matrimonio, los señores Frutos y Fernández de la Puente han escrito una humorada, constituyendo una especie de Asociación feminista de espionaje y socorros mutuos, con sus toques de francmasonería y sus golpes de mallete.

Acuden á la Asociación dos neófitas que sufren también las consecuencias de haberse casado con otras tantas ovejas descarriadas, y las señoras del silencio les prestan el apoyo que requiere su lamentable estado.

Ortas y Moncayo son los responsables de que haya esas dos víctimas más en la tremebunda Cofradía por el lamentable influjo que sobre ellos ejerce la afición al *cine* y otros espectáculos más deslumbradores; en torno de ellos tejen sus redes las silenciosas vengadoras, y caen al fin en una celada, corridos y avergonzados de sus devaneos.

La humorada tiene bastante gracia y en algunas escenas ofrece situaciones cómicas que autores como los Sres. Fernández de la Puente y Frutos habían de aprovechar con verdadero acierto. En el diálogo abundan los chistes y las alusiones y comparaciones ingeniosas y felices.

El maestro Barrera ha hecho un trabajo musical que supera al de los libretistas, y de la partitura, muy apreciable toda ella, se destacan un bellísimo dúo de tiple y tenor, cantado por la Srta. Sala y el Sr. Vizzani; el intermedio del segundo al tercer cuadro, página orquestal de mucho colorido, y el dúo del segundo cuadro, cantado por la Sra. Mayendía y el Sr. Sánchez del Pino, que, por su marcado sabor popular, fué acogido y repetido con unánime aplauso. También se escuchó segunda vez un cuplé muy original, en que lució su vis cómica Consuelo Mayendía.

Interpretaron la nueva humorada de un modo saliente la Sra. Mayendía; Carmen Andrés; las Srtas. Salas, Leonis, Moreu, Domínguez y Galiana; Casimiro Ortas y Moncayo, con su habitual gracia, y los Sres. Sánchez del Pino y Vizzani.

Al terminar la obra se alzó el telón repetidas veces, y ante los insistentes aplausos de la concurrencia, salieron al escenario los autores, recibiendo las muestras de agrado con que fué acogida la nueva zarzuela.

J. DEL C.

INAUGURACION

Martín.—Anoche abrió de nuevo sus puertas este lindo teatro, y á juzgar por el numeroso público que anoche asistió á todas las secciones, y por los aplausos con que fueron recibidos los nuevos artistas, la temporada ha de ser larga y provechosa.

A primera hora, para presentación de la tiple cantante Lola Vela, del barítono señor Uliberri y la tiple cómica Blanquita Pozas, se puso en escena la zarzuela *La tragedia de Pierrot*.

La tiple Srta. Vela triunfó con sólo su presencia, pues es una mujer hermosísima.

Después demostró que dice de modo poco corriente en artistas de su género, y que posee una voz potente, de timbre agradabilísimo.

Canta con sumo gusto, y las notas agudas las ataca con seguridad y valentía.

Lola Vela tuvo anoche un éxito grandísimo, tanto como artista como por su hermosura y figura arrogante.

Blanquita Pozas, la tiple preciosa que tan brillante campaña hizo en el Gran Teatro, fué recibida con estruendosos aplausos.

Hizo una Colombina deliciosa.

Al ver su cara se comprendía fácilmente que Pierrot la ame con *enajenación mental*.

Severo Uliberri fué también recibido con una prolongada ovación.

Durante la representación recibió muchos y muy merecidos aplausos, pues hizo de modo admirable el difícil papel de Pierrot.

En esta obra tuvo un éxito grande el actor cómico Sr. Mauri, que dijo los versos de Arlequín muy requetebién dichos.

Después se representó *Molinos de viento*, donde tanto la tiple Srta. Vela como el señor Uliberri fueron de nuevo ovacionados.

A última hora se hizo *La gatita blanca*, obra que creo dará muy buenas entradas, pues en ella Blanquita Pozas está inimitable.

En esta obra, la linda tiple María González demostró que pronto figurará su nombre en los carteles con letras grandes y llamativas, pues en cuantas obras toma parte se hace acreedora á los aplausos del público.

Merece también párrafo aparte Pilar Perales, mujer estupendamente hermosa y artista de gran talento.

Todas las obras admirablemente ensayadas, en lo que se ve la buena dirección de D. Ventura de la Vega.

El maestro Torcal dirigió la orquesta con gran acierto.

Este joven maestro es de lo mejorcito que por el teatro de la calle de Santa Brígida ha pasado.

Resumen: que la Empresa y los artistas de Martín están de enhorabuena, pues, como dicho queda, ahora parece que la cosa va de veras y que la temporada será larga y provechosa.

La tiple cantante Srta. Arrieta no pudo debutar por encontrarse indispuesta.

tar por encontrarse indispuesta.

Lo hará el lunes con *El húsar de la guardia*.

J. R.

NOTICIAS GENERALES

Para una familia que se encuentra en un extremado estado de miseria acudimos á la caridad de nuestros lectores.

Se trata de un pobre obrero llamado Federico López, á quien tiene recogido, así como á su mujer y á sus hijos, una familia que vive en la calle de la Paloma, número 3, patio, centro.

Hace pocos días, la mujer dió á luz en plena calle, y la situación en que se encuentran es desesperada.

Ha empezado en la parroquial iglesia de San Ildefonso la muy solemne novena á Nuestra Señora de Lourdes, que tanta devoción despierta en aquella feligresía.

Ocupará todas las tardes la cátedra del Espíritu Santo, como el año anterior, el ilustrado cura párroco de Ceracos y muy elocuente orador D. Domingo Blázquez Majarrés, que cantará las excelsitudes de tan milagrosa cuanto visitada imagen.

Si toséis: Tomad Jarabe Orive, farmacias.

A TODOS LOS PERIODISTAS

La clase debe mejorar

II

Me congratula extraordinariamente que mi artículo anterior haya caído bien entre lo que puede llamarse el *estado llano* del periodismo madrileño.

Son muchos los compañeros que me han dicho:

—Eso está muy bien. Sólo dices la verdad. Continúa por ese camino.

Y continúo. Pero antes diré:

Si existe entre los primates del periodismo madrileño alguno que ignore la marejada existente entre los del *estado llano*, debe procurar enterarse, porque en realidad hay mar de fondo, y debe haberlo necesariamente.

En la vida moderna ninguna clase puede permanecer estancada, detenida en su avance sin razón ni motivo, y mucho menos puede permanecer estacionada la nuestra, que contribuye al progreso general cien veces más que ninguna otra de la sociedad.

Pero á mí no me corresponde exponer aquí estas cosas al por menor, porque yo no pienso hablar en estos artículos de nada relacionado con el Círculo de Periodistas. Son otros los encargados de dar realidad á esa idea.

Las pocas palabras de las líneas anteriores han brotado al impulso del espíritu de unión y solidaridad que me anima.

Sólo añado que sería deplorable una ruptura entre parte de los de arriba y casi todos los de abajo de la clase periodística madrileña.

Y no digo más del jaleo que se ha armado, porque mi propósito es solamente hablar de las reformas que, á mi juicio, deben hacerse dentro de la Asociación de la Prensa, porque nos conducirán al mejoramiento inmediato y á la redención mediata de la clase.

Las reformas que yo propongo exigen, como requisito previo para su eficacia, la formación de dos censos: uno que contenga los nombres de todos los periodistas de Madrid, separando los de plantilla, es decir, los que cobran sueldo, de los meritorios, y otro con los nombres de todos los individuos á quienes el art. 43 de los estatutos de la Asociación de la Prensa concede el derecho de asistencia facultativa y medicamentos.

El primer censo, el general de periodistas, debe hacerlo una Comisión especial, constituída por la permanente de Investigación y Consulta de la Asociación de la Prensa, aumentada con 17 periodistas, uno por cada centro informativo de Madrid, á saber: Palacio, Presidencia del Consejo de ministros, ministerio de la Gobernación, tribuna del Congreso, pasillos del Congreso, tribuna del Senado, pasillos del Senado, Centro de Repórters, Dirección de Seguridad, Ayuntamiento, Diputación provincial, Teléfonos, Telégrafos, Tribunales, ministerios de la Guerra y de Marina, ministerios de Instrucción pública y Fomento, y ministerios de Hacienda, Estado y Gracia y Justicia.

Los 22 individuos que constituyan la Comisión deben pertenecer á periódicos diferentes y Agencias periodísticas distintas, de tal modo que no haya dos del mismo periódico ó Agencia.

El censo ó padrón familiar debe formarlo la Directiva de la Asociación, para que sea posible saber el número de personas que tienen derechos adquiridos.

Formados estos dos censos con toda escrupulosidad, deben acometerse las reformas inmediatamente.

Propongo para la del servicio médico la siguiente: que se divida Madrid en cuatro zonas, teniendo en cuenta los domicilios de los socios.

Cada una de estas zonas estará servida por un médico, elegido por concurso de méritos y retribuído con 2.500 pesetas anuales.

Habrá además cuantos especialistas existen actualmente en la Asociación y los que hagan falta para el buen servicio de los asociados.

El servicio farmacéutico será propio de la Asociación, instalando al efecto las farmacias necesarias.

La Asociación debe proporcionar el servicio de enterramiento para los socios y todos los individuos de sus familias que fallezcan y estén inscritos en el censo de que he hablado.

A este efecto, la Asociación contratará el servicio con una Agencia de pompas fúnebres, procurando que sea muy decoroso.

En caso de fallecimiento de un socio, se entregará á la familia 250 pesetas para lutos, rebajándose la cantidad á 125 pesetas cuando el fallecido no sea el socio, sino otro individuo de la familia con derechos reconocidos en virtud del censo ó padrón familiar formado.

El socorro ordinario por enfermedad, á que se refiere el art. 49 de nuestros Estatutos, debe transformarse en diario, abonando al socio enfermo seis pesetas al día mientras dure la enfermedad, y tres cuando el enfermo sea la mujer ó un hijo del socio.

Estas dietas por enfermedad no podrán concederse sin la baja certificada del médico de la Asociación. El mismo médico se cuidará de expedir el alta cuando termine la dolencia.

La concesión del socorro extraordinario á que se refiere el art. 50 de nuestros Estatutos, exigirá el informe previo de una Comisión especial permanente, que funcionará para este efecto y el de la concesión del socorro ordinario de enfermedad.

Las proposiciones que presentaré en la junta general próxima contendrán los cálculos del coste de todos estos servicios, para probar que la Asociación puede dar todo lo que propongo y disminuir la cuota mensual á una peseta.

Y conste que me atengo solamente á los ingresos figurados en la última Memoria, excluyendo los relativos á la Cooperativa y rebajando los correspondientes á la mitad de las cuotas.

Mañana hablaré de cuanto á la Cooperativa se refiere, porque eso merece ser tratado con singular detenimiento.

ENRIQUE JARDIEL

Ministerio de Cultura

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las tres y media abre la sesión el vicepresidente Sr. Santos Guzmán, con regular concurrencia de senadores.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda.

Ruegos é interpelaciones.

El ministro de la GOBERNACION contesta varios ruegos formulados en sesiones anteriores.

El conflicto con Méjico.

El Sr. GARCIA MOLINAS recuerda que se ocupó hace pocos días de la situación de Méjico, y en especial cuanto se relaciona con los españoles, y vuelve á insistir en su ruego al Gobierno de que procure defender las vidas y haciendas de nuestros nacionales.

Agrega que, con ocasión de la expulsión del representante de España, confía en que el Presidente del Consejo dirá cuanto sea posible en relación con las medidas adoptadas ó que se propone adoptar el Gobierno.

El Presidente del CONSEJO: Conoce el señor García Molinas, y conoce la Cámara, el estado revolucionario que, por desgracia, atraviesa desde hace mucho tiempo la República mejicana, el cual ha dado lugar á algunos conflictos que afectaban á ciudadanos españoles, y que han ido resolviéndose por la vía diplomática en términos que no podemos menos de considerar satisfactorios.

El Gobierno actual de Méjico no está reconocido como tal por ninguna nación europea ni americana; es un Gobierno de hecho, ante el cual los diplomáticos no funcionan como tales. El Sr. Caso, que llegó para actuar como ministro de España en aquella República, no llegó siquiera á presentar sus credenciales; de manera que no ha tenido ninguna relación oficial con los distintos Gobiernos que desde que él llegó á Méjico se han sucedido en el mando.

La situación es allí de tal gravedad, que los diplomáticos han sido autorizados casi en totalidad, por sus respectivos Gobiernos, para abandonar el territorio cuando ellos lo consideren conveniente.

En esta situación las cosas, recibió el señor Caso un oficio, firmado por el señor general Carranza, como jefe del ejército constitucionalista, no como Presidente de la República, ni como jefe del Gobierno, pues, según expresa la comunicación, se dirigía al Sr. Caso en ese concepto de jefe del ejército constitucionalista, haciéndole saber que, aparte del respeto que merecían al Sr. Carranza la Nación española y todos los españoles en Méjico residentes, consideraba él que el Sr. Caso había sustraído á la acción de los Tribunales de justicia á un ciudadano español, y le comunicaba la orden de abandonar el territorio mejicano en el término de veinticuatro horas.

De manera que la comunicación está dirigida por el general que manda las fuerzas militares de Méjico (capital) á una persona que, teniendo el nombramiento de ministro de España en Méjico, no ha llegado á actuar como tal, ni como tal está reconocido, aunque para nosotros no puede menos de ser considerado como un representante dignísimo, por cierto, de la Nación española.

El Sr. Caso, nuestro ministro, en cumplimiento de esa orden, que no tenía medio material de resistir, ha abandonado el territorio de Méjico en unión del secretario de la Legación y del agregado honorario de la misma, no quedando, por lo tanto, en la Legación ninguna representación de España, y habiendo confiado los intereses de los súbditos españoles á nuestro cónsul.

De manera que será el Cuerpo consular establecido en Méjico el que represente en la actualidad, y mientras no se llegue á otras soluciones, los intereses de nuestro país, importantísimos en aquella República.

No se trata, pues, como ven los señores senadores, de un conflicto entre la Nación española y la Nación mejicana; se trata de un incidente deplorable, deplorabilísimo, que ha motivado inmediatamente reclamaciones por nuestra parte, y á las que esperamos se ponga término feliz mediante las gestiones que el Gobierno está practicando.

Comprenderá el Senado que yo no debo ni puedo añadir nada á lo que dejo dicho; es el asunto delicadísimo para ser tratado en este momento en la Cámara y entregadas á la publicidad las gestiones que activamente está practicando el Gobierno.

En otros casos hemos llegado á soluciones satisfactorias, y en el actual tenemos por seguro que sucederá lo mismo.

Creo que el Sr. García Molinas se conformará con estas explicaciones, y que ellas servirán para calmar, no solamente la inquietud de los señores senadores, sino la que puedan haber producido en el país los hechos de que ha tenido conocimiento el Gobierno y de que se ha hecho eco la Prensa.

El Sr. GARCIA MOLINAS expresa su agradecimiento por las explicaciones del Presidente del Consejo, congratulándose de haber dado ocasión á que las expusiera; y creyendo interpretar los deseos de la Cámara, dice debe concederse un voto de confianza absoluto al Gobierno para que solucione el incidente de que se está tratando.

El Presidente del CONSEJO agradece las manifestaciones de confianza del Sr. García Molinas; confirma sus anteriores declaraciones, y da lectura al telegrama de nuestro representante Sr. Caso reproduciendo el texto del oficio ordenándole la expulsión, que firma el jefe del ejército constitucionalista mejicano Sr. Carranza, fundándose en el apoyo prestado al súbdito español D. Angel Caso.

En esa orden de expulsión se hace la salvedad de que la orden no significa agravio para el pueblo español.

El Sr. MOLES recoge el rumor de que la sesión que se está celebrando sería la última de la actual temporada, y añade que convendría que el Presidente del Consejo dijera si está ó no dispuesto á que se discutan y aprueben las reformas proyectadas por el ministro de la Guerra sobre reorganización del Ejército.

El Presidente del CONSEJO declara que el Gobierno tiene interés en que se aprueben los proyectos del ministro de la Guerra, y por tanto se discutirán en las primeras sesiones que celebren las Cámaras al reanudar sus tareas parlamentarias después de un breve descanso.

No se han discutido ya esos proyectos de reorganización del Ejército, no por otras causas, sino porque ha sido preciso dar prioridad á otros proyectos de carácter urgente, como el de bases navales y el de subsistencias.

El Sr. MOLES manifiesta que queda complacido con la terminante declaración del Presidente del Consejo.

El ministro de HACIENDA contesta á ruegos relacionados con los intereses agrícolas, diciendo que dará representación á los elementos agrarios en la Junta de Aranceles y Valoraciones, y también que atenderá los deseos de los viticultores y vinicultores.

El Sr. ELIAS DE MOLINS rectifica, agradeciendo las declaraciones del ministro de Hacienda, y muy especialmente la indicación de que al reformar la ley de Consumos no insistirá en autorizar el impuesto sobre los vinos, sino que buscará otro medio de obtener esos recursos, lo cual conviene hacer constar.

Insiste en la necesidad de que se estudie la forma de autorizar la destilación de orujos y de vinos averiados á los pequeños propietarios, facilitando la forma de tributar esos alambiques de industria individual.

El Sr. AGELET da también las gracias al ministro de Hacienda.

El Sr. NAVARRO REVERTER trata de las comunicaciones marítimas en relación al problema de las industrias, exponiendo el alza grande de los fletes, y propone medidas para conseguir el abaratamiento.

Añade que, según el «Boletín de la Marina Mercante», los buques de las Compañías que reciben el auxilio del Estado por primas de navegación están navegando por mares de Oriente y de América, y bueno sería que, ya que reciben subvenciones de la nación, acudan á remediar la difícil situación del comercio y de la industria nacionales, trayendo barcos que hagan el servicio de cabotaje.

El ministro de HACIENDA, como contestación al Sr. Navarro Reverter, da lectura á uno de los artículos del proyecto de ley de subsistencias, por el que se autoriza al Gobierno para tomar las medidas pertinentes, con relación á los buques españoles, para favorecer el transporte marítimo, y cree que con esto se resuelve en gran parte lo expuesto por el Sr. Navarro Reverter.

Expone las medidas adoptadas por el Gobierno, en relación con los transportes marítimos, diciendo que si no es partidario absoluto de la supresión del impuesto de cabotaje, sí lo es de cierta flexibilidad en la aplicación del impuesto que favorezca la navegación, y también que se publicarán en la «Gaceta» instrucciones respecto al certificado de origen que deberán llevar los buques para evitarse las molestias consiguientes al derecho de visita de los buques de guerra de las naciones beligerantes.

El vizconde de VAL DE ERRO trata de la exportación de ganados, diciendo que ha producido escasez en el destinado á faenas agrícolas.

Como medio de sustituir la falta de tracción animal pide que se conceda la libre introducción de la gasolina.

Pide que á los olivareros se les conceda también representación en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

El ministro de HACIENDA contesta que la gasolina, como primera materia, se puede comprender en el primer artículo de la ley de subsistencias para su abaratamiento, y que, como á otras clases agrícolas, se concederá á los olivareros esa representación que solicitan.

El Sr. CONCAS defiende á la Marina mercante española, y dice que el precio de los fletes depende del mercado mundial.

El Sr. OLIVA cree que las lanas no deben incluirse entre los artículos cuya exportación sea prohibida.

El Sr. SANTOS Y FERNANDEZ LAZA hace un ruego que no se oye por las conversaciones que en el salón de sesiones sostienen los señores senadores.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión es admitido el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley de continuación de las construcciones navales y habilitación de puertos militares.

Son votados definitivamente los proyectos de ley siguientes:

Haciendo extensiva la ley de 30 de diciembre de 1912 sobre pensiones á las familias de los individuos de los Cuerpos subalternos de la Armada, á las familias de los maquinistas de la Armada fallecidos entre el 10 de septiembre de 1901 y 29 de diciembre de 1903.

Regulando las graduaciones en los Cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Las subsistencias.

Se pone á discusión el dictamen relativo al proyecto de ley autorizando la concesión de reducciones de derechos ó franquicias arancelarias á las sustancias alimenticias y primeras materias, y facultando al Gobierno para adquirir las primeras por cuenta del Tesoro, vendiéndolas á precios reguladores.

El Sr. SALVADOR, en nombre del partido liberal, hace la declaración de que, reconocida la anormalidad de las circunstancias, no pondrá dificultad para la inmediata aprobación del proyecto de subsistencias.

Pero siguiendo la tradición del partido liberal, debe hacer constar la protesta de que proyecto tan importante venga con tal precipitación á la Cámara que no pueda discutirse ampliamente, y también protesta de que en ese proyecto no se respeten derechos individuales que son dogma del partido liberal, así como el espíritu librecambista y de libertad de comercio.

Dice que á sus ruegos han accedido á no intervenir sus amigos, á pesar de que algunos, como el Sr. Ruiz Jiménez, ha sido aludido en el Congreso; pero si ahora renuncia á intervenir, se reserva el derecho para en su día explanar una interpelación acerca de la política de abastos.

También dice que hubiera convenido escuchar la opinión del Sr. Matesanz, presidente de la Cámara de Comercio, por su gran competencia en estos problemas.

Sin embargo, y como son excepcionales las circunstancias, y pudiera llegar un momento de verdadero conflicto en materia de subsistencias, el partido liberal renuncia á toda intervención, y si alguno de sus amigos procede en otra forma, será bajo su propia y absoluta responsabilidad.

El marqués de ALHUCEMAS dice que, sobre todas las facultades mentales, debe estar la de hacerse cargo, y dada la anormal situación por que atravesamos, la minoría democrática no discutirá el proyecto.

El Sr. ROMERO, por los reformistas, se expresa en igual sentido que los anteriores oradores.

El Sr. MOLES pregunta si es cierto que para obtener la modificación de las tarifas de transportes ferroviarios acordadas según los contratos con las Compañías de ferrocarriles, se va á conceder una prórroga en la explotación.

El Presidente del CONSEJO hace el resumen del debate en elocuentes frases, agradeciendo á las minorías su patriótica actitud y cooperación ofrecida al Gobierno.

Se pone á disposición de la Cámara para las discusiones anunciadas, de las que siempre, dice, obtiene provechosas enseñanzas.

También agradece el concurso prestado por las Cámaras de Comercio de toda España, y muy especialmente por la de Madrid.

Contestando al Sr. Moles, y después de estimar justos los temores expuestos, declara que el Gobierno, para rebajar los transportes ferroviarios, no acudirá á la prórroga de las concesiones á las Compañías.

Sin más debate se aprueba el dictamen, y declarada la urgencia, es votado definitivamente.

El PRESIDENTE concede la palabra al Sr. Matesanz, que la había solicitado para después de aprobado el proyecto.

Ocupa la presidencia el Sr. Rolland.

El Sr. MATESANZ hace razonadas consideraciones respecto del problema de las subsistencias, en sus varios aspectos, y considerando que el problema debe ser estudiado en conjunto.

Dirigiéndose al Presidente del Consejo, y contestando á la alusión que le ha dirigido como presidente de la Cámara de Comercio, dice que, avecinándose en España el conflicto por la absoluta carencia de todo, conviene determinar la actuación de cada uno para recoger en su día las responsabilidades que le correspondan.

La Cámara de Comercio de Madrid, como las demás entidades similares, ha advertido desde el mes de agosto del año anterior el conflicto que se avecinaba y los remedios que para evitarlo debían ponerse en práctica.

Analiza, censurando, los procedimientos empleados por el ministro de Hacienda abriendo las Aduanas para los trigos y otro día restableciendo el impuesto de Arancel; prohibiendo primero y limitando después la exportación de arroz, y procediendo en éste, como en otros casos que cita, sin criterio fijo y fundado.

Trata de la importación de cacao, de bacalao y de otros productos, para los que pide rebaja en los derechos de Aduanas.

Sobre los tejidos dice que ese obrero agrícola, que sufre las consecuencias del abaratamiento de los productos agrarios, paga cara la faja por la protección á la industria de tejidos.

Después de un minucioso estudio de estos problemas, termina diciendo que las entidades mercantiles y agrícolas han cumplido con su deber, y están dispuestas á colaborar, prestando su concurso al Gobierno siempre que se trate de problemas que á la vida de la Patria les afecte de tan grave modo.

Ocupa la presidencia el marqués de Portago.

El ministro de HACIENDA contesta al señor Matesanz defendiendo su gestión.

Justifica sus decretos sobre los trigos diciendo que no es suficiente en casos extremos la tarifa móvil de Aduanas, y si no dió el resultado apetecido por completo, es debido al precio elevado que alcanza el trigo en todos los países.

Dice que el Gobierno ha traído á la Cámara el proyecto de subsistencias precisamente para hacer frente á la carestía de los artículos de primera necesidad.

Declara, refiriéndose á otros extremos tratados por el Sr. Matesanz, que el Gobierno atemperará su conducta á las circunstancias.

Sobre la autorización para exportar 30.000 toneladas de arroz, la explica diciendo que de los datos recogidos excedía en esta cifra la producción del consumo con la cosecha de 1914.

También justifica la autorización para exportar tocino de la matanza del año anterior.

Acerca de los transportes se atiene y repite los argumentos expuestos al principio de la sesión, contestando á varios senadores.

El Sr. MATESANZ, al rectificar, afirma que, en cuanto á la escala móvil arancelaria de los trigos, tiene distinto criterio que el ministro de Hacienda, pero no entrará á discutirlo.

Cree que el Gobierno se ha mostrado demasiado optimista.

Insiste en que con la autorización para la exportación de arroz ha subido el precio de este artículo, y toma nota, para hacerla constar, de la declaración del ministro de Hacienda de que han salido de España ocho millones de kilogramos de trigos y harinas, que harán falta en España.

Vuelve á censurar la protección, que estima ilegal, de que gozan los tejidos.

El ministro de HACIENDA rectifica brevemente.

Discusión de un dictamen.

Se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley dando fuerza de tal á los reales decretos de 11 de noviembre de 1912 y 23 de octubre de 1913, que organizaron los Cuerpos de funcionarios técnicos y administrativos de la Dirección general de Prisiones y de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, y declarando incorporados al Montepío de Oficinas á los funcionarios de Prisiones y registradores de la Propiedad.

El Sr. ARMIÑAN consume un turno contra la totalidad del dictamen.

Refiere un caso que le hizo recordar la célebre frase del Sr. Posada Herrera, puesta en el prólogo de la obra del Sr. Gallostra, diciendo «que la Administración era un montón de escombros, bajo cuyo peso gimen todos los españoles que no gozan del favor del que á la sazón gobierna».

Analiza el proyecto de ley, demostrando que del real decreto de 11 de noviembre de 1912, á que se quiere dar fuerza de ley, forman parte varias leyes que ha citado y los concordantes de éstas, que son en número muy considerable, cuya integridad y concordancia las declara el art. 5.° del real decreto de que viene tratando.

Pretende demostrar, con argumentación detallada, que no pudiendo discutirse en el Parlamento las disposiciones de la concordancia, resulta una sustracción á las facultades de la Cámara.

Sostiene que tal manera de presentar proyectos de ley, si bien tiene precedentes, es un sistema funesto, y debe corregirse, pues no es ni recopilar, ni codificar, ni hacer las leyes, que es potestad concedida por el artículo 18 de la Constitución á las Cámaras.

Igualmente resulta que, con el Reglamento de la Cámara, que prescribe deberá discutirse un dictamen por artículos y párrafos, no es posible llevar la discusión á las disposiciones que el proyecto de ley entrañe.

No se opone á las justas aspiraciones de los funcionarios á quienes afecta el proyecto que se discute, y hace referencia á una enmienda que tiene presentada autorizando al ministro de Gracia y Justicia para que, formando un conjunto armónico, haga un proyecto de ley que comience á regir por decreto, después de publicado en la *Gaceta*, y con la obligación de presentarlo á las Cortes en cuanto funcionen.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que se trata de normalizar cuanto al personal del ministerio se refiere, y se extraña de la actitud adoptada por el Sr. Armiñán en este asunto, que es de innegable justicia.

El Sr. ARMIÑAN rectifica, diciendo que no ha tenido el gusto de molestar al ministro de Gracia y Justicia con la menor recomendación.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el Sr. Armiñán ha pasado la tarde obsesionado con la entrada de los alemanes en Bélgica, para á última hora disparar un mortero del 42 para cazar mosquitos.

Explica de modo sencillo el alcance de los decretos, y añade que claro es que al conceder derechos justísimos á unos, se consideren otros perjudicados, algunos con justicia, otros de modo injusto, y esos es natural que acudan á todos los medios para hacer valer sus deseos.

Los Sres. ARMIÑAN y ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifican nuevamente.

Se suspende el debate.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El presidente de la CAMARA: Orden del día para la próxima sesión: Los asuntos pendientes. Para esta sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

El Sr. Aparicio ocupa la presidencia á las cuatro y diez, declarando abierta la sesión.

Escasa concurrencia en los escaños. Las tribunas, desiertas.

Ruegos y preguntas.

El secretario, señor conde de Peña Ramiro, da cuenta á la Cámara del fallecimiento del diputado Sr. Martínez Moya.

El PRESIDENTE pronuncia sentidas palabras elegíacas en memoria del diputado fallecido, y pide que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

Así se acuerda.

Proyectos de ley.

El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube á la tribuna y lee dos proyectos de ley, que publicamos en otro lugar del periódico.

El incidente de Méjico.

El Sr. GINER DE LOS RIOS pide explicaciones al Gobierno acerca de los sucesos de Méjico, que han dado motivo á la expulsión del ministro de España en aquella República.

El ministro de ESTADO comienza por elogiar la mesura que el Sr. Giner de los Ríos ha puesto en sus palabras al pedir explicaciones, porque ha hecho resaltar su sentimiento patriótico.

Minuciosamente relata todos los sucesos acaecidos en Méjico desde que se inició el actual estado de revuelta en que aquella nación se halla sumida, particularmente desde el momento en que intervinieron los Estados Unidos, para llegar al momento actual.

Nuestro ministro, Sr. Caro, no había podido presentar todavía, precisamente por aquellas luchas, sus cartas credenciales, por lo cual su situación era algo excepcional.

Lee el telegrama que ha recibido de nuestro ministro. La orden de expulsión ha sido firmada por el general Carranza, y ha obedecido, según se manifiesta en el despacho telegráfico, á no haber nuestro ministro entregado al español Angel Caro para que fuera fusilado por el general Obregón, con arreglo á las leyes.

Pone de relieve el estado de anarquía en que Méjico se halla y las dificultades que tal estado de cosas opone á toda relación diplomática.

Sin embargo, el Gobierno se preocupa extraordinariamente del asunto, teniendo en cuenta los intereses del país, adoptando medidas que se ve obligado á reservar.

El Sr. GINER DE LOS RIOS pide al Gobierno que por todos los medios á su alcance procure llevar al conocimiento del país que el conflicto surgido no tiene carácter internacional.

El conde de ROMANONES pronuncia breves palabras para ofrecer al Gobierno, ante este conflicto, el concurso de la minoría liberal.

Nosotros, ante lo que sucede en Méjico, no tenemos más anhelo sino el de que reine en Méjico la paz y el orden.

A estas palabras se adhieren los señores ALVARADO, PEDREGAL y LLOSAS, expresando análogos deseos.

El ministro de ESTADO agradece sinceramente las patrióticas manifestaciones de los jefes de las minorías.

El Sr. MENDEZ VIGO da las gracias al Gobierno, especialmente al señor ministro de Fomento, por haber aprobado el proyecto de reconstrucción del canal de Lodosa.

El ministro de FOMENTO contesta á cuantos señores diputados ayer le formularon preguntas.

A los señores que trataron de la exportación de la naranja, les asegura suscribe las palabras del señor ministro de Estado.

También declara que se ha puesto al habla con las Empresas de ferrocarriles para el transporte de la naranja y otros productos en el interior, y ha encontrado por parte de ellas promesas patrióticas.

Respecto á lo dicho por el Sr. Rosales, manifiesta ya ha firmado todos los expedientes para sacar á subasta todas las obras pendientes.

Al Sr. Maestre le indica que en breve será emprendida otra obra pública en la provincia de Murcia.

Después de rectificar el Sr. SANTA CRUZ, que en tono enfadado dice al ministro de Fomento que en la concesión de obras se atiende á las ideas políticas, el Sr. UGARTE replica rechazando la especie.

Declara que para la resolución de la batallona cuestión de las tarifas de ferrocarriles va á convocar una Asamblea ferroviaria.

El Sr. BARRIOBERO se ocupa de varias cuestiones: de las obras por Administración, manifestándose en contra del sistema; de si se va á cambiar de sistema en la ejecución de las obras comenzadas; del mal trato que, según el diputado conjuncionista, reciben los reclutas que hacen la instrucción en la plaza de España, y del expediente de las aguas de Barcelona.

El ministro de FOMENTO: El sistema de administración para ejecutar las obras públicas hase rehabilitado en esta última etapa, porque se ha demostrado que es más rápido, más barato y mejor.

No se puede cambiar el sistema de ejecución de las obras tan fácilmente como se supone, porque existen determinadas consideraciones imposibles de desatender.

No cree el ministro en el mal trato á los reclutas, de que ha hablado el Sr. Barriobero, y está seguro de que si se depuran esas denuncias, se comprobará la falsedad.

En cuanto al expediente de las aguas de Barcelona, declara que su participación sólo consistía en estudiar el reglamento que se proponía. Lo estudió, y no ha podido aprobarlo porque muchos de sus artículos eran opuestos á las disposiciones vigentes en la materia.

El Sr. MOROTE formula un ruego que no se oye.

El Sr. COBIAN Y FERNANDEZ DE CORDOBA habla del proyecto para dotar de aguas á la Coruña. También habla del proyecto de ley sobre el personal administrativo de Hacienda.

El Sr. VILLANUEVA solicita de la Presidencia que se imprima la información oral y escrita habidas acerca del proyecto de ley de zonas francas, ya llamado de puertos francos, y que se reparta á todos los señores diputados.

El PRESIDENTE manifiesta que la Mesa tenía ya el pensamiento de hacerlo, pero descontando de la información aquella parte que por referirse á protestas escuetas sin razonar no aduce ningún dato, como ocurre también con los telegramas.

El Sr. VILLANUEVA se muestra conforme.

El PRESIDENTE manifiesta que se vuelva á ruegos y preguntas después del orden del día, y que siendo esta la última sesión antes de Carnaval, se acuerde que para la próxima se avise á domicilio.

ORDEN DEL DIA

Con ligerísima discusión son aprobados los siguientes dictámenes:

Concediendo pensiones á las familias de los militares que mueran en campaña ó á consecuencia de las heridas recibidas en ella; declarando que las edades establecidas por la ley de 7 de enero de 1908 para el pase á la reserva de los oficiales generales de la Armada se refieren sólo á éstos; y considerando á la ciudad de Jaca comprendida en la base séptima de la ley de reformas de los servicios de Correos y Telégrafos.

Se votan definitivamente estos proyectos de ley:

Reformando el artículo quinto de la que concede ventajas á los que poseen ú obtengan la cruz de San Fernando; y concediendo al personal de los archivos de Marina el sueldo de los empleos á que están equiparados.

El Sr. MONTERO VILLEGAS (D. A.) apoya su proposición de ley sobre Tribunales para niños, y es tomada en consideración.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SABATER habla de un expediente relativo al Ayuntamiento de Andújar.

El Sr. GINER DE LOS RIOS recuerda ruegos que ha hecho ya en otras ocasiones.

El Sr. CRESPO DE LARA pide datos de la fundación Amboage.

El Sr. DELGADO BARRETO, aludido al principio de la sesión por el Sr. Barriobero al

Ministerio de Cultura

tratar de las aguas de Barcelona, dice que no se resuelve el expediente de Dos Ríus porque los interesados en que se resolviera favorablemente ponen en juego todas sus influencias para que no se resuelva. Como saben que está mal informado y tendría que resolverse desfavorablemente, prefieren que no se resuelva para evitar la resolución de otros expedientes de la misma índole.

Ocúpase también del incumplimiento en que el Ayuntamiento de Madrid tiene la sentencia del Supremo ordenando el pago de los quinquenios devengados por determinado número de empleados modestos.

Ese Ayuntamiento, que pagó rápidamente un millón de pesetas al arrendatario de Consumos al cesar el arriendo, que abona sin demora los aumentos consignados para los altos empleados, se hace el sueco ante esa sentencia del Supremo.

Cree que es un caso de suspensión del Ayuntamiento, y no ha tenido ni un apercibimiento siquiera.

Reproduce ruegos ya hechos por los señores LLOSAS y GALARZA.

El conde de SANTA ENGRACIA habla de la invalidación de notas á los militares y de la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos de la plaza de España.

Le interesa saber si se han interrumpido las gestiones ó continúan, porque es un asunto de mucho interés para el pueblo de Madrid, que siempre viene á ser la verdadera Cenicienta del Estado español.

Pide también que sea reformada la ley de Justicia municipal, quejándose de las persecuciones de que son objeto los industriales del extrarradio de Madrid.

El ministro de la GUERRA da amplias explicaciones, que no convencen al diputado á Cortes por Madrid.

Interviene en lo relativo á los solares de la plaza de España el Sr. BARBER, manifestando, como lo ha hecho ya otras veces, de que corresponde al señor ministro de Hacienda la enajenación de las propiedades del Estado.

Contéstale el ministro de la GUERRA, interviniendo también el Sr. SABATER.

Se levanta la sesión á las ocho.

ALCANCE POLITICO

La tan anunciada interpelación del Sr. Parres ha cedido ante debates más urgentes, quedando para después de las vacaciones de Carnaval.

Intervendrán en ella varios oradores, para alusiones personales

*

A primera hora se trató en el Congreso de lo ocurrido en Méjico á nuestro ministro.

Se ocupó de ello con una gran prudencia el diputado radical Sr. Giner de los Ríos, dando el ministro de Estado las debidas explicaciones, que coinciden con las facilitadas por el Sr. Dato á la Prensa en la referencia del Consejo de ministros de ayer mañana, habiendo marcado el marqués de Lema que no puede dar lugar á un conflicto entre dos naciones, desde el momento en que Méjico no puede ser considerado en este momento como una nación organizada, sino como país entregado desgraciadamente á la más completa anarquía.

El Sr. Giner de los Ríos dió las gracias al ministro de Estado por sus manifestaciones, y los señores conde de Romanones, Alvarado, Pedregal y Llosas, en nombre de sus respectivas minorías, pronunciaron breves palabras, inspiradas en móviles novilísimos y patrióticos, que merecieron el más sincero reconocimiento por parte del Gobierno.

*

En el despacho de la Presidencia de la Cámara popular se reunieron á última hora de la tarde con el Sr. Aparicio los señores conde de Romanones, Azcárate y Senante.

La reunión fué breve, siendo el primero en salir del despacho en que se celebraba el señor Aparicio.

Este manifestó á los periodistas que en la reunión había quedado convenida la fórmula para la suspensión de las sesiones parlamentarias.

No se fijaría la fecha de reanudación de éstas, sino que se propondría la suspensión, diciendo que para la sesión próxima se avisaría á domicilio.

Poco después salía del mismo despacho el conde de Romanones, seguido de los señores Azcárate y Senante.

El jefe del partido liberal dijo á los periodistas que la reunión había sido casual, pues él había concurrido al despacho del Presidente para hablar á éste de la declaración de vacantes de algunas actas, y que estando tratando de éstas llegaron los Sres. Azcárate y Senante.

Un periodista preguntó al conde acerca de la duración de las vacaciones, á lo cual contestó:

«Lo mismo pueden reanudarse las sesiones el jueves próximo que el lunes de la semana siguiente á éste.»

Unos admitían la posibilidad de que el lunes de Piñata vuelva á funcionar el Parlamento, mientras otros creían que la vacación fuera más larga. Los más se inclinaban á esto último.

*

El Sr. Alba celebró en el Congreso una conferencia con el ministro de la Gobernación, á la cual se le atribuyó importancia política.

El ex ministro liberal lo negó, diciendo que había sido para hablar de las próximas elecciones de diputados provinciales en distritos de amigos suyos.

Hablando del dictamen de puertos francos, dijo el Sr. Alba que ahora sería estudiado con calma por todos, estimando como una modificación de gran importancia el que haya sido sustituído el nombre de zonas neutrales por el de puertos francos.

Desde luego, el dictamen íntegro no puede ser aceptado por las provincias centrales, porque hay en él todavía muchas cosas que perjudican á algunas regiones, como á las de Aragón y la Rioja.

De la simple lectura del mismo han surgido algunas enmiendas que, unidas á otras y á varias adiciones, se presentarán al dictamen, á fin de procurar el menor daño posible á ninguna región.

El hecho de haber sido exceptuados los trigos y satisfechas, por tanto, las aspiraciones de Castilla, no será obstáculo para que ésta acompañe á la Rioja ó cualquiera otra provincia de las que forman la comunidad de las provincias centrales en la defensa de sus intereses, correspondiendo con esto al apoyo que le prestó á Castilla al principio de la campaña.

La comunidad de las provincias centrales subsistirá para la defensa de sus intereses con relación á este proyecto de ley.

*

Las declaraciones hechas por el señor Presidente del Consejo con motivo de haber sido nuestro ministro en Méjico, Sr. Caso, requerido por el general Carranza para abandonar aquel país en el término de veinticuatro horas, fueron oídas atentamente por el Senado.

Como el asunto era delicado de suyo, el señor Dato habló despacio, pensando bien lo que decía.

De las explicaciones del jefe del Gobierno se deducía que en Méjico reina la revolución; que ningún representante extranjero tiene allí presentadas sus credenciales; que los Gobiernos se suceden rápidamente, y que los representantes de todas las naciones están facultados para abandonar el territorio de aquella República cuando lo estimen conveniente; que los intereses españoles en Méjico han quedado á cargo del cónsul general; que el Gobierno confía resolver satisfactoriamente este incidente, como ha sucedido con otros varios; que ha formulado las reclamaciones oportunas y tomado cuantas medidas son del caso, y que se procede de acuerdo con los demás países, singularmente con el Gobierno de los Estados Unidos.

Las declaraciones del Sr. Dato no pudieron ir más allá por razones de prudencia, y el Sr. García Molinas, que las provocó con una discreta pregunta, y el Senado, quedaron satisfechos con las referencias oficiales.

*

Dos manifestaciones importantes ha hecho en el Senado el señor ministro de Hacienda, contestando á preguntas y excitaciones del Sr. Navarro Reverter: «Pronto publicará la *Gaceta* una real orden eximiendo del impuesto de tonelaje las hortalizas y frutas verdes, asunto vital, singularmente para la región levantina, y se dispondrá la expedición de certificados de origen que eviten molestias y dilaciones con motivo de visitas en la navegación mercantil de buques españoles.»

El Sr. Navarro Reverter trató con gran sentido práctico la cuestión de fletes y transportes marítimos, señalando el hecho de valer la tonelada de carbón 24 pesetas en Asturias y estar cargado el artículo con 62 pesetas de flete para Barcelona.

Estimuló al ministro de Hacienda y á todo el Gobierno á que las Compañías navieras que el Estado subvenciona vengan á aguas españolas á atender á las necesidades del país.

*

El Sr. Dato ha ratificado en el Senado que el Gobierno desea la aprobación inmediata del proyecto militar de rebaja de edades, cuya discusión será después de las vacaciones de Carnaval. El senador Sr. Moles provocó con una pregunta esta declaración del Gobierno.

*

Una vez más han dado prueba las oposiciones parlamentarias de su patriotismo.

El proyecto de subsistencias quedó definitivamente aprobado en la Alta Cámara, después de declarar los jefes de las minorías que daban facilidades al Gobierno, salvando su criterio sobre el asunto.

El Sr. Matesanz defendió, después de votado el dictamen, el criterio de las Cámaras de Comercio sobre subsistencias en relación con los aranceles. Y lo hizo con verdadera competencia.

*

El Sr. Parres, al oír que se suspendían las sesiones del Senado con la fórmula de avisar para la próxima á domicilio, exclamó:

—¡Hasta octubre!

Protestó ante el Presidente del Consejo de ministros de haberse ido dando largas desde diciembre á la interpelación que tenía anunciada.

El Sr. Dato se limitó á contestarle con ligeros movimientos de cabeza, sin proferir una palabra.

*

A la hora de salida del expreso de Andalucía acudieron anoche á la estación del Mediodía distinguidas personalidades de las dos ramas liberales.

Dos pequeños grupos había en el andén, casi confundidos con el numeroso público que despedía á los muchos viajeros que marchaban en el expreso.

Uno de aquéllos, situado junto al cochecama destinado á Algeciras, lo formaban conocidos demócratas, entre ellos los Sres. Barroso, Rosales, Silvela y La Morena.

Con éstos conversaba el señor marqués de Alhucemas, quien tenía á su lado á su encantadora hija María Victoria.

El otro grupo se hallaba próximo al centro del convoy, y lo componían los señores conde de Romanones, Alba, Galarza, López (D. D.), Argente, Cid, Requejo, Brocas, Martos, Matesanz, marqués de Salobral, Bosch, Gómez (D. J. A.), Torres (D. J. L.) y Ramos.

Al arrancar el tren pudo observarse que en el coche de Algeciras habían tomado asiento el señor marqués de Alhucemas, con su hija María Victoria, y amigos políticos señores Alvarez Mendoza, Pérez Crespo y Gullón (D. A.), y en el coche destinado á Sevilla, vestidos con traje de caza, el señor conde de Romanones y su hijo D. Carlos.

La conversación de los políticos reunidos en el andén giró alrededor de la coincidencia apuntada, y, como era natural, se hicieron toda clase de comentarios y conjeturas.

—¿Hablarán?

Era la pregunta que no pocos se hacían.

Hubo alguien que había hecho una observación, al parecer curiosa.

El señor marqués de Alhucemas había pedido mesa en el comedor para cuatro personas, y precisamente entre él y sus acompañantes sumaban cinco.

También tenía pedida mesa el señor conde de Romanones.

Ambos, pues, tendrían que encontrarse en el comedor, no decimos que forzosamente, porque quién sabe si ya lo tendrían descontado y convenido.

Los dos ilustres políticos piensan regresar el miércoles próximo.

*

En el Senado planteó el Sr. Armiñán, á última hora de la sesión, un problema de verdadera importancia, bajo el aspecto de las relaciones entre el Poder ejecutivo y el legislativo.

Se puso á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley dando fuerza de tal á los reales decretos de 11 de noviembre de 1912 y 23 de octubre de 1913, que se dieron sobre reorganización del personal del ministerio de Gracia y Justicia, y con este motivo puso de relieve el Sr. Armiñán que, como en la ley, tal como queda redactada, no figuran los textos de los reales decretos á que se refiere, siempre resultará que, por faltar el requisito exigido en el art. 1.° del Código civil, de que se publiquen en la *Gaceta* textualmente las leyes, no se cumplirá este precepto en cuanto á dichas disposiciones, ya que lo que se publicará será una referencia de las mismas.

Censuró el Sr. Armiñán el sistema seguido, porque impide á las Cámaras la discusión y el mejoramiento de las disposiciones que se trata de convertir en leyes, ya que la discusión debe constreñirse á aceptar ó rechazar en conjunto cada una de aquellas disposiciones.

Seguramente, dada la importancia del tema planteado por el Sr. Armiñán, responderán á su requerimiento los jefes de las minorías, y tomarán parte en la discusión del referido dictamen cuando, reanudadas las tareas parlamentarias, vuelva á conocimiento del Senado dicho proyecto de ley.

*

La Mesa del Senado llevará mañana, á las doce, á la sanción de S. M. las siguientes leyes:

Adquisición de bronce para la estatua que ha de erigirse en Santiago al Sr. Montero Ríos.

—Concesión de un crédito de 30.000 pesetas para adquirir bronce para la estatua que ha de elevarse en Madrid á D. Alberto Aguilera.

—Conservación de monumentos arquitectónicos artísticos.

—Continuación de las construcciones navales y habilitación de puertos militares.

—Reducciones de derechos ó franquicias arancelarias á las sustancias alimenticias y primeras materias, y facultando al Gobierno para adquirir las primeras por cuenta del Tesoro, vendiéndolas á precios reguladores.

*

Su Majestad el Rey pasará hoy el día cazando.

Será la última cacería por este año.

Servicio de transportes
para
CEUTA, RIO MARTIN, TANGER, á precios muy ventajosos, por la SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID.
Agencia Sucursal, calle de Tetuán, 13.
Teléfono 4.580.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 12	Día 13
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales. ..	73 30	72 30
» E de 25.000 » » ..	73 60	73 85
» D de 12.500 » » ..	74 95	75 00
» C de 5.000 » » ..	74 95	77 20
» B de 2.500 » » ..	77 40	79 20
» A de 500 » » ..	79 38	79 70
» G y H, de 100 y 200.....	79 75	00 00
En diferentes series.....	00 00	78 30
Fin corriente.....	00 00	78 20
Fin próximo.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales. ..	00 00	86 90
» D de 12.500 » » ..	00 00	86 75
» C de 5.000 » » ..	00 00	86 85
» B de 2.500 » » ..	00 00	86 85
» A de 500 » » ..	00 00	86 85
En diferentes series.....	00 00	86 85
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales. ..	95 35	95 30
» E de 25.000 » » ..	95 40	95 40
» D de 12.500 » » ..	95 50	95 50
» C de 5.000 » » ..	97 00	96 85
» B de 2.500 » » ..	96 95	96 85
» A de 500 » » ..	97 75	97 75
En diferentes series.....	00 00	00 00
Obligaciones del Tesoro.....	100 80	100 80
Cédulas del Hipotecario.....	93 25	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Emp. 1868. Obligaciones 100 ptas....	78 00	00 00
Idem por resultas.....	00 00	00 00
Idem expropiaciones interior.....	88 25	00 00
Idem id. en el ensanche.....	92 00	00 00
Idem Deuda y Obras Villa Madrid...	00 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Acciones Banco de España.....	449 00	449 00
Compañía Arrendataria Tabacos....	265 00	265 00
Banco Hipotecario España.....	123 50	000 00
Idem Hispano-Americano.....	79 00	00 00
Idem Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem Español del Río de la Plata...	260 00	262 00
Idem Central Mejicano.....	00 00	00 00
Unión Española Explosivos.....	000 00	000 00
Acciones M. Z. A.....	344 00	341 00
Idem Norte de España.....	339 00	000 00
S. G. Azucarera, acs. preferentes ...	35 75	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem Obligaciones amortizables....	00 00	00 00
Francos.....	99 80	99 60
Libras.....	00 00	25 02
Después de la hora oficial, en el corro últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.....	00 00	00 00
Idem próximo.....	00 00	00 00
Cambio más alto, fin de mes.....	00 00	00 00
Idem más bajo.....	00 00	00 00
Cambio más alto de próximo.....	00 00	00 00
Idem más bajo.....	00 00	00 00
Por la mañana en el Banco.		
Ultimos cambios.....	00 00	00 00

Dolor de estómago
Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz.

FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto nombrando presidente de la Audiencia de Cáceres á D. Miguel Bobadilla.

—Idem jubilando á D. Juan Francisco Founiez, presidente de la de Sevilla.

—Idem trasladando á presidente de Sala de la de Zaragoza á D. Antonio Casas y Criado.

—Idem promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia provincial de Las Palmas á D. Santiago Neve y Gutiérrez.

—Idem promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia provincial de Sevilla á D. Vicente Santiago.

—Idem nombrando magistrado de la de Pamplona á D. Julio Lassala.

—Idem trasladando á magistrado de la de Burgos á D. Wenceslao Doral.

—Idem nombrando magistrado de la de Cáceres á D. Facundo de la Cruz.

—Idem trasladando á fiscal de la de Cádiz á D. José Muñoz.

—Idem promoviendo á fiscal de la de Huelva á D. Bernardo Cos Gayón.

—Idem promoviendo á fiscal de la de Teruel á D. Aurelio Ballesteros.

—Idem trasladando á magistrado de la de Murcia á D. Manuel de la Cueva y Donoso.

—Idem nombrando magistrado de la de Alicante á D. Antonio Moles.

—Idem trasladando á teniente fiscal de la de Sevilla á D. Luis Emperador.

—Idem nombrando magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife á D. Luis Piernavieja.

—Idem nombrando teniente fiscal de la de Palma á D. Manuel González.

—Idem promoviendo á teniente fiscal de la de Cáceres á D. Gonzalo de Castro.

—Idem admitiendo la renuncia del cargo de presidente de Sección de la Audiencia de Sevilla á D. Enrique García.

—Idem nombrando presidente de Sección de la de Sevilla á D. Daniel Morcillo.

Agua de Solares
Indicada para los enfermos gastrohepáticos.

PLEITOS Y CAUSAS

En el Supremo.

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona, solicitó D. Jacinto Capdevila que fuese declarada en quiebra una Sociedad. Así fué acordado, ordenándose la acumulación de los autos universales de los diversos juicios pendientes en los Juzgados de Zaragoza contra la Sociedad mencionada, ordinarios unos y ejecutivos los otros.

El oficio del requerimiento llegó á los Juzgados respectivos que entendían en los juicios ordinarios cuando éstos ya se habían terminado por sentencia condenatoria, por lo cual se negaron á la remisión de autos, solicitada por el Juzgado de Barcelona. En cuanto al juicio ejecutivo, fué desistido por el actor, y el Juzgado acordó también negarse al requerimiento de acumulación.

Ante la Sala primera del Tribunal Supremo se ha discutido la procedencia de que fueran acumulados á los de quiebra los autos indicados, pronunciándose por la contestación afirmativa el letrado Sr. Serrano Salvador, á nombre del acreedor que solicitó la declaración de quiebra. Mantuvieron el criterio de los Juzgados requeridos los señores Colom Cardany y Bernard, representando aquél á la Sociedad y éste á los demandantes en los autos cuya acumulación se solicita.

Cierva en la Audiencia.

El local de la Sección segunda está rebosante de público.

Se juzga á un procesado, á quien se acusa de haber hecho suyas 150.000 pesetas de una señora, cuya administración tenía; pero lo que despierta el interés de los aficionados á los debates judiciales es la presencia en estrados del ilustre jurisconsulto D. Juan de la Cierva, que lleva la voz de la acusación.

Defiende al procesado letrado tan elocuente como el Sr. Doval.

ALVAR-ARRANZ

PARA CURAR un resfriado en un día, tómese **Laxativo Bromo Quinina.** El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de **E. W. Grove** se halla en cada cajita.

GRAN MUNDO

La duquesa de Fernán Núñez ha salido para La Flamenca, donde permanecerá una temporada.

—La marquesa de Valdeolmos ha marchado á Sevilla, donde se propone estar un mes.

—La señora de Serrano (D. Leopoldo) ha salido para su «villa» de la sierra de Córdoba.

—Los Sres. de Machimbarrena han salido para Algeciras y Tánger.

—El joven y distinguido escritor D. Alvaro Alcalá Galiano, hijo de los condes de Casa Valencia, que ha obtenido ya muchos éxitos literarios, acaba de publicar un tomo interesantísimo y de gran actualidad, que lleva el título *La verdad sobre la guerra. Origen y aspectos del conflicto europeo*, en el cual ha reunido todos los documentos é impresiones que han de influir en la opinión de la gente deseosa de conocer los acontecimientos.

En el prefacio dedicado al lector dice: «Aunque nuestra situación política aconseje la *neutralidad*, en la esfera del pensamiento no hay neutralidad posible, no puede haberla al juzgar el conflicto europeo. Ella significaría *indiferencia*, la más seria dolencia en el alma de un pueblo.»

Dice luego: «Escribo para los engañados y no para los informados. Creo reflejar en estas páginas el pensamiento del mundo civilizado, que anticipa á esta hora el fallo de la Historia.»

En el folleto el preclaro autor desarrolla sus convicciones, favorables á la causa de los aliados, y basadas en hechos concretos é irrefutables y en lógicas deducciones.

Termina el prefacio diciendo: «No defiendo ni enarbolo la bandera de tal ó cual país determinado; expongo únicamente ciertos aspectos políticos y sociales, fundándome en la lógica y el sentido común, que ya va siendo en estos tiempos el menos común de los sentidos.»

—Los duques de Parcent, su hija la señorita de Iturbe, la marquesa de Ivanrey y sus hijos los Sres. de Soriano han marchado á Málaga, con motivo de cumplir el primer aniversario de la muerte de la marquesa de Belvis de las Navas, y para asistir al funeral que allí se celebrará en sufragio por el alma de aquella distinguida dama.

En Madrid se aplicarán por la finada todas las misas que se celebren el lunes en la parroquia de San Ildefonso y en la iglesia de San Manuel y San Benito.

Reiteramos á la familia de la marquesa de Belvis de las Navas nuestro sentido pésame en tan triste fecha.

—El próximo miércoles no dará la señora marquesa de Squilache en su casa la acostumbrada comida de los miércoles, ni habrá después la recepción acostumbrada, por ser el día de Ceniza.

Ambas fiestas serán reanudadas el miércoles siguiente, día 24.

MADRIZZY

TOROS Y TOREROS

Las corridas de Bilbao.

Ya ha quedado definitivamente arreglado el cartel para las famosas corridas de Bilbao.

Tomarán parte, como ya dijimos hace unos días, Cocherito y Belmonte, y últimamente han sido contratados Vicente Pastor y Rodolfo Gaona, que torearán cuatro corridas cada uno de las que se celebren en los días 22, 23, 24, 25 y 29 de agosto.

Diego Mazquiarán (Fortuna).

El aplaudido y valiente novillero Diego Mazquiarán (Fortuna) ha marchado á Zamora, donde pasará los días de Carnaval toreando vacas en una ganadería de dicha localidad.

Dicho diestro desea entrenarse todo lo más posible antes de comenzar las corridas que, en gran número, tiene ajustadas para este año.

En el presente mes toreará los dos domingos 21 y 28 en Barcelona (plaza de Las Arenas), y para marzo tiene contratadas las fechas siguientes: 7 en Bilbao, 14 y 19 en Madrid, 21 en Bilbao y 28 en Valencia.

Contratas.

Como ya se acerca le temporada, las Empresas se apresuran á contratar toreros para sus plazas.

Entre las escrituras últimamente firmadas está la de Francisco Posada para cinco corridas en Barcelona y dos para las corridas que en Vitoria se celebren.

—Julián Sáinz (Saleri II) recientemente ha sido contratado para dos tardes en Málaga, una en Córdoba y otra en Utiel.

P. ALVAREZ

CASA DE LA VILLA

El alcalde, acompañado del teniente alcalde del distrito, Sr. Colomer, del concejal señor Pérez Chozas y de una Comisión de vecinos, ha recorrido los barrios de la Guindalera y de la Prosperidad, reconociendo la necesidad de hacer algunas reformas en la urbanización de las calles de Alonso Heredia, Béjar y Pilar.

*

El inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, señor Mendizábal, acompañado de los señores marqués de Benicarló y Núñez Granés, que forman la Junta técnica nombrada por el ministro de Fomento para las obras de reforma del pavimento de Madrid, ha visitado al alcalde, Sr. Prast, para ponerse á sus órdenes y comenzar los trabajos que por la ley le están encomendados.

*

El alcalde ha celebrado una reunión con el arquitecto Sr. Salaberry y el director de Fontanería, Sr. Lorite, para estudiar el modo de producir al público las menores molestias posibles con motivo de la reforma de la Red de San Luis, que ha de acometerse en breve con arreglo á su enlace con la Gran Vía, y que, por tener que rebajar 85 centímetros la rasante, habrá que variar la colocación de todos los servicios de cables de luz eléctrica, cañerías de agua, gas, etc.

*

Han sido enviados al quemadero municipal una ternera, una vaca, 34 kilos de lacones, 30 kilos de mejillones, 20 kilos de jamones, tres conejos, un cesto de cangrejos y una caja de pastas.

Cremas Marie Brizard
Licor soñador. Predilecto de las señoras.

Las murallas de Cádiz

El ministro de Fomento ha dado lectura ayer tarde en el Congreso á un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° Se concede un crédito extraordinario de 250.000 pesetas á un capítulo adicional al presupuesto del ministerio de Fomento, con destino á la reparación de las murallas de Cádiz, entregadas por el ministerio de Hacienda al de Fomento por real decreto de 5 de diciembre de 1914, comprendiendo también los gastos de conservación durante el año.

Art. 2.° Se autoriza al ministro de Fomento para consignar en los presupuestos sucesivos las cantidades necesarias para la reparación y conservación de dichas murallas, con arreglo á los proyectos parciales que se realicen por la Jefatura de Obras públicas de Cádiz y sean aprobados, según se preceptúa en la ley de Obras públicas.»

© Ministerio de Cultura

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero (D. Alfonso) celebró ayer la penúltima sesión del actual período este Centro provincial.

Lee el acta de la anterior el secretario de la Mesa, D. Fidel Fernández, y queda aprobada.

Se da cuenta de un oficio del decano del Cuerpo Médico, participando que aumenta el número de acogidas atacadas de sarampión en el Asilo de las Mercedes, y que en vista de las circunstancias sanitarias indicadas, propone la suspensión de la entrada pública en el Asilo.

También se da cuenta de otro oficio del director de la Inclusa, dando cuenta que por orden de S. M. el Rey han sido remitidos á dicho establecimiento 50 conejos y 50 perdices, con destino á la comida de las acogidas.

La Comisión de Personal propone, y así se acuerda, se corra la escala del Cuerpo de farmacéuticos de la Beneficencia provincial, para cubrir la vacante producida por la defunción de D. Angel Garrido é Isidro, ascendiendo á farmacéutico primero, con el haber anual de 7.000 pesetas, el segundo D. Alvaro Rodríguez Aguilar; á farmacéutico segundo, con el haber anual de 6.000 pesetas, primero de los de guardia, D. José Ramón Gutiérrez, y que se cubra por oposición la vacante de farmacéutico de guardia que resulta de esta corrida de escala.

La Comisión de gobierno interior propone en su dictamen que, de conformidad con la proposición de la presidencia, se modifique el artículo 63 del reglamento, adicionando al segundo párrafo del mismo lo siguiente: «ó cuando se declare la urgencia por la Diputación en votación nominal pedida por tres señores diputados».

El Sr. Largo Caballero se opone al dictamen y afirma que no respira lo propuesto espíritu liberal.

El Sr. Martín Pindado defiende el dictamen, y manifiesta que se imponía llevar á cabo la expresada modificación, para no dilatar los asuntos, en varias ocasiones en perjuicio de la Diputación.

El Sr. Llasera, defendiendo también el dictamen, dice que con la reforma pedida se trata de acabar con los entorpecimientos que algunos diputados empleaban para evitar el despacho de los asuntos.

El Sr. De la Prida se felicita por el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno interior.

El Sr. Largo Caballero insiste en su tesis, y entre este señor y los Sres. De la Prida y Martín Pindado se promueve animado incidente, que corta, con mucho acierto, la presidencia.

También el Sr. Soria defiende el dictamen, por creerle eminentemente liberal.

El Sr. Largo Caballero pide que el dictamen se vote nominalmente.

El presidente hace aclaraciones muy acertadas en pro de la proposición, y queda aprobado el dictamen por 18 votos contra 7.

Propone también la expresada Comisión se desestime la proposición del marqués de Mondéjar relativa á la venta de la casa de su propiedad, núm. 5 de la plaza de Puerta Cerrada, por las condiciones que constan en el dictamen, y que se adquiera, previa autorización del ministerio de la Gobernación, el edificio ofrecido en venta por el marqués de Monteagudo, del palacio de su propiedad, sito en la calle de Fomento, núm. 2, por el precio de 600.000 pesetas, pagaderas en doce plazos, de 50.000 cada año, interés del 4 por 100 para el precio aplazado, garantido por hipoteca sobre el mismo inmueble, con la facultad de anticipar los plazos, descontando el 4 por 100 y comprendiendo en la venta espejos y demás objetos que constituyen el decorado de dicho edificio, excepto dos chimeneas de madera que tienen el escudo de su casa, y aceptando el donativo de tres tapices y demás objetos que para el caso de adquisición hace el vendedor.

El Sr. Fernández Rodríguez combate el dictamen, porque, en su sentir, no reune el edificio las condiciones necesarias para instalar en él la Diputación, extendiéndose en largas consideraciones para demotsrar sus asertos, y propone que se retire el dictamen, por más que creía que el estado ruinoso en que se hallaba el edificio de la Diputación no admitía muchas dilaciones.

El Sr. Richi defiende ampliamente el dictamen, y sostiene que al concurso de arriendo de un local para la Diputación se dió toda la publicidad posible, sin que diera resultado de ninguna clase, por lo cual la Comisión aceptó la proposición del marqués de Monteagudo, por entenderla ventajosa.

El Sr. García Albertos hace observaciones encaminadas para que en el contrato no figure la hipoteca de que se trata, para evitar las 30.000 pesetas que hubieran de importar los derechos reales.

La presidencia hace aclaraciones.

El Sr. Largo Caballero dice que había visitado el edificio del expresado marqués, y que, á decir verdad, con ser excelente el edificio en cuestión, no era bastante suntuoso para que pudiera instalarse la primera Diputación de España, y propone se busque otro edificio en mejores condiciones.

El Sr. Senra defiende el dictamen, dando como razón fundamental lo ruinoso que estaba el edificio en que se halla la Diputación y la prontitud con que debía ser trasladada á otro local.

El Sr. Mazzantini se pone de parte del dictamen, y dice que abriga la esperanza de que con el tiempo la Diputación dispondrá de un edificio suntuoso, digno de Madrid; pero que antes había que levantar el nuevo Hospicio.

Continúa diciendo que él, como es sabido, había desempeñado una honrosa profesión, exponiendo su vida públicamente, y que sería muy triste sucumbir cualquier día entre escombros con motivo del desplome del edificio en que pronunciaba estas frases. (Risas.)

El Sr. De la Garma insiste en que se tenga en cuenta lo propuesto por el Sr. García Albertos.

El Sr. Llasera propone á la Comisión que el Cuerpo de letrados de la Beneficencia estudie las condiciones legales en que se encuentra la casa que se trata de adquirir.

El Sr. Richi dice que todo lo propuesto por el Sr. Llasera lo había estudiado la Comisión.

El dictamen es aprobado con el voto en contra de los Sres. Fernández Rodríguez y Largo Caballero.

La Comisión de Gobernación propone que, de conformidad con la ponencia de los señores De Carlos y Llasera, se apruebe la modificación introducida por el Ayuntamiento de Madrid en los artículos 229 al 232 de las Ordenanzas municipales, relativos á la elaboración y venta de pan.

El Sr. Largo Caballero afirma que del asunto no hay datos suficientes para discutirla.

El Sr. Llasera sostiene lo contrario, y dice que, tanto él como el Sr. De Carlos, habían hecho detenido estudio sobre el particular, y, por tanto, no había para qué pedir más explicaciones al Ayuntamiento de Madrid ni al gobernador civil de la provincia, porque el asunto hallábase suficientemente claro.

El Sr. Largo Caballero insiste en que se lea el articulado de dichas Ordenanzas, tal como ha de ponerse en vigor.

Ocupa la presidencia el Sr. Richi.

El Sr. Llasera lee el articulado.

El Sr. Largo Caballero dice que votará en contra del dictamen, porque una vez aprobada la modificación de los artículos de dichas ordenanzas, es tanto como autorizar á los panaderos para que continúen dando el pan falto de peso, toda vez que el procedimiento que trataba de emplearse á ello invitaba, en razón á que el vecindario de Madrid era refractario á pedir el peso de dicho artículo.

El Sr. Llasera explana muy lucida y extensamente la tesis de su ponencia, demostrando el detenido estudio que, en unión del Sr. De Carlos, había hecho de tan transcendental y vital cuestión.

Explica las ventajas que para el público había de tener la reforma de los artículos citados, cuyos derechos estaban garantizados, así como tampoco quedarían huérfanos de protección los industriales que el pan fabricaban.

La corporación escucha con verdadera complacencia el discurso del Sr. Llasera por los muchos razonamientos expuestos por el ilustrado representante de la provincia de Madrid en favor de la ponencia.

Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Díaz Agero.

El Sr. Largo Caballero insiste en sus apreciaciones y abriga el temor de que por la negligencia en el público madrileño en pedir el justo peso del pan, los panaderos sigan cometiendo abusos.

Procura el Sr. Llasera convencer al señor Largo Caballero en los temores que tiene, y afirma que los derechos de los fabricantes de pan y los del público hállanse garantidos.

Tercia en el debate, elogiando la ponencia con mucho acierto, el Sr. Senra.

El batallón dictamen fué aprobado con el voto en contra de los Sres. Largo Caballero, García Albertos y Borrallo.

La Comisión de Hacienda propone jubilar á D. Julián Fernández Argente, ingeniero jefe de la provincia, con el haber pasivo de 7.200 pesetas anuales, 80 por 100 de las 9.000 que viene disfrutando en activo por sueldos y quinquenios.

También se propone clasificar el haber pasivo correspondiente á un jefe de Sección con arreglo al 80 por 100 de las 5.000 pesetas que viene disfrutando en activo por sueldo y quinquenio.

La jubilación del Sr. Fernández Argente se aprueba en votación nominal por 17 votos contra 7, con el voto en contra del Sr. Largo Caballero.

Respecto á la clasificación del haber pasivo correspondiente al funcionario anteriormente aludido que pide para él la Comisión de Hacienda, dice el Sr. Fernández Fuentes que deseaba saber á qué obedecía petición tan inesperada.

El Sr. Chavarri pide á la Comisión retire el dictamen.

Este, en votación nominal, es aprobado por 17 votos contra 7.

A propuesta de la presidencia, pasa á la Comisión de Personal la corrida de la escala entre los ingenieros de la corporación, con motivo de la jubilación del Sr. Fernández Argente y á fin también de que se abra concurso para ocupar la plaza del tercer ingeniero que ha de quedar vacante.

Se entra en la hora de ruegos y preguntas, y el Sr. Adame pide á la corporación se libren las 500 pesetas con destino á la Colonia de la Prensa.

La presidencia accede á lo propuesto.

El Sr. Adame da las gracias, en nombre de los periodistas.

El Sr. Goitia pide se cubran dos plazas que se hallan vacantes en dos establecimientos benéficos de la provincia.

El Sr. De Carlos manifiesta á la presidencia que tenía noticia de que varios individuos acreedores á la Diputación por resultas, habían sido congregados por ciertos individuos, cobrando sus créditos mediante un tanto por ciento, y por consiguiente, que el tanto por ciento que habrían de cobrar los aludidos protectores quedase á beneficio del erario provincial.

La presidencia ofrece estudiar con todo celo el asunto para evitar las gestiones de esos bondadosos intermediarios.

El Sr. De la Garma manifiesta que ha dado orden para que vaya la música á varios pueblos donde se celebran fiestas.

También el Sr. De la Garma da explicaciones acerca de las dudas que el Tribunal tiene para fallar en el concurso celebrado para cubrir las plazas de maestros vacantes en el Hospicio.

En este asunto interviene la presidencia y los Sres. De Carlos, Mazzantini, Llasera y De la Garma, el cual explica, clara y concretamente, como visitador del Hospicio, cuanto ocurre sobre el particular, lo cual no tenía importancia suma.

El Sr. Borrega desea saber si la Corporación está dispuesta á contribuir para la erección de la estatua dedicada al entusiasta filántropo y amante de Madrid D. Alberto Aguilera, cuyo recuerdo se halla imborrable en todos los hijos de Madrid.

La presidencia manifiesta al Sr. Borrega que la proposición la haga por escrito, y después de tomada en consideración pasará á estudio de la Comisión de Hacienda.

Los Sres. Goitia, Chavarri y Martín Pindado presentan otra proposición pidiendo la prórroga de sesiones, por los varios asuntos de importancia que faltan que tratar.

La proposición pasa á estudio de la Comisión correspondiente.

El presidente, Sr. Díaz Agero, á quien la Corporación dió un voto de gracias en sesiones anteriores para que designase la Comisión que habrá de entender en la organización de la próxima corrida de Beneficencia, manifiesta que había designado para presidente al Sr. Mazzantini, y vocales á los Sres. García Albertos, De Carlos y Fernández Fuentes.

La sesión duró cuatro horas.

Para la próxima se citará á domicilio.

SUEÑO seguro y tranquilo se obtiene siempre con el ELIXIR VERONAL DEL DR. BUSTAMANTE. Pedirlo en farmacias.

PROVINCIAS

ANDALUCIA

El cuartel de San Roque.

CADIZ. (Sábado, tarde.) A consecuencia de haber aumentado los daños causados por el mar durante los últimos temporales, ha sido desalojada la parte del cuartel de San Roque que da al mar.

Las ocho naves de la planta baja estaban destinadas, tres á dormitorios de los soldados, dos á Academia, dormitorio para la banda de música, cantina y varias oficinas.

En el piso alto se han desalojado cuatro pabellones de oficiales, el comedor de sargentos y las oficinas del tercer batallón y de la Comisión liquidadora.

Por autorización telegráfica del ministro de la Guerra han comenzado hoy los trabajos más urgentes, y se procede á la colocación de focos eléctricos con objeto de trabajar también por la noche, siempre que la baja marea lo permita.

El jefe de ingenieros militares D. Angel Torres Illescas ha designado al capitán don José Sastre para dirigir las obras.

Primeramente se llevarán á cabo los trabajos necesarios para impedir que el mar continúe haciendo nuevos destrozos, y luego las reparaciones generales.

Se invertirán en las obras 160.000 pesetas.

El ministro de Fomento ha prometido que enviará recursos para atajar los daños que produce el mar.

Hoy ha practicado un nuevo reconocimiento el jefe D. Enrique Martínez en los terrenos situados detrás de la catedral, para enviar un informe al prelado.

Agua de Cabreiroá
Temp.ª oficial, 15 de junio á 30 de septiembre.

Manifestación obrera.

SEVILLA. (Sábado, tarde.) Organizada por los obreros tranviarios suplentes, se ha celebrado una manifestación para protestar de la carestía de los artículos de primera necesidad.

Se reunieron los manifestantes en la Alameda de Hércules.

La mayoría se hallan en huelga por falta de trabajo.

Llevaban un cartel en que se pide la rebaja del precio del pan.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones. Una compañía de guardias de Seguridad seguía á los manifestantes, y en las proximidades del Ayuntamiento se situaron fuerzas de la Guardia Civil.

Por las calles céntricas se dirigió la manifestación al Ayuntamiento, y una Comisión presentó en la Alcaldía las siguientes peticiones:

Imponer el precio de sesenta céntimos para la hogaza.

Establecimiento de tablas reguladoras.

El alcalde dijo á los comisionados que le era imposible acceder á sus peticiones, porque lesionarían los intereses de los industriales, que se verían obligados á cerrar sus establecimientos.

Los manifestantes solicitaron entonces del alcalde que llamase á los acaparadores y les pidiese por caridad sus ganancias.

El alcalde les manifestó que ya había conferenciado con algunos, y se negó á dar los nombres de éstos, que le pidieron varios de los comisionados.

Ultimamente solicitaron los obreros que convoque el alcalde una Asamblea de exportadores de trigos y harinas.

Díjoles la primera autoridad que le parecía mejor celebrar conferencias particulares con dichos industriales, ya que públicamente nunca se llegaba á un acuerdo respecto á los precios.

También les manifestó que las autoridades se preocupaban de solucionar este conflicto.

A última hora, el alcalde y el gobernador han conferenciado para tratar de las peticiones de los obreros.

PARA CAPITALISTAS Y QUIMICOS
Gran ocasión para adquirir nuevo proceso para neutralizar aceites y grasas. Instalación sumamente barata. Químico extranjero que se encuentra en España desea negociar dicho proceso. Escribid: Carlos Vivian, Otumba, número 16, Sevilla.

El embajador de los Estados Unidos.

CADIZ. (Sábado, noche.)

Procedente de Tánger llegó anoche el embajador de los Estados Unidos en Madrid, acompañado de su esposa é hija y de un secretario.

Visitaron los paseos, la catedral y el Museo Iconográfico.

Adquirieron varios objetos antiguos.

Les acompañó en estas visitas el cónsul de los Estados Unidos en Cádiz, Mr. James Sanderson.

El cónsul de Francia visitó en el hotel al representante diplomático de la República norteamericana.

Ha manifestado el embajador que son puras fantasías los rumores circulados respecto á que su viaje á Marruecos estuviera relacionado con la supuesta ocupación de Tánger por España, añadiendo que su viaje obedecía exclusivamente al deseo de conocer Andalucía y el Norte de Marruecos.

Dijo que está muy satisfecho de sus visitas á Algeciras, Gibraltar, Ceuta y Tetuán, y que le ha gustado mucho todo lo que España lleva hecho en la zona de Marruecos.

Esta tarde marchará á Jerez y mañana á Sevilla, donde permanecerá varios días: luego marchará á Córdoba y regresará á Madrid.

Al hablar del incidente de Méjico, dijo el embajador que se había alegrado mucho al saber que un buque de guerra de su país había recogido al representante de España, porque es una prueba de que ambas naciones desean estrechar las relaciones de gran amistad que mantienen actualmente.

No quiso decir nada de la cuestión planteada por Alemania respecto á los barcos neutrales.

ARAGON

Los puertos francos.

ZARAGOZA. (Sábado, tarde.) Se han reunido los presidentes de las entidades económicas para estudiar el dictamen de la Comisión parlamentaria sobre el proyecto de concesión de puertos francos.

Caso de que se apruebe el proyecto que propone la Comisión, perjudicaría gravemente á la industria zaragozana, al igual que el proyecto de zonas francas.

Los reunidos acordaron telegrafiar al diputado D. Tomás Castellano, vocal de la Comisión parlamentaria, para que haga constar la protesta de las entidades económicas zaragozanas por la presentación del nuevo proyecto sin previa información de los organismos que representan las industrias del interior del país.

MIL DUROS
Regalan el ZOTAL y JABON ZOTAL.

CATALUÑA

Accidente de automóvil.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Al salir de un garage situado en la calle de Aragón un automóvil, lo hizo con tanta velocidad, que no tuvo tiempo el «chauffeur» de virar, yendo á chocar con el barandal de la zanja del ferrocarril que va por el subsuelo del piso.

A consecuencia del encontronazo se destrozó el barandal en el momento en que iba á pasar un tren.

Por un milagro no ocurrió una desgracia.

El auto quedó destrozado y el «chauffeur» resultó ileso.

Los cascotes del barandal que cayeron á la vía causaron desperfectos en ésta.

El tren se detuvo oportunamente mientras se arreglaba la vía.

Huelga de tablajeros.

Continúa el conflicto promovido en Badalona con motivo de la huelga de tablajeros.

Hoy no hubo venta en los mercados, habiéndose llevado la carne de los pueblos inmediatos.

Esta noche acudirán al despacho del gobernador el alcalde y los abastecedores para tratar del asunto.

La conferencia del gobernador.

La Comisión de la Casa del Pueblo ha visitado al gobernador para darle las gracias por su ofrecimiento de dar en aquel local una conferencia acerca de la neutralidad y deberes que ésta impone á los ciudadanos.

La Comisión ha dejado al criterio del gobernador el señalar día y hora.

El Sr. Andrade ha ofrecido también asistir á la conferencia que en el mismo local se dará, para rebatir la suya.

No se sabe aún quién será el orador; pero se dice que el designado es el Sr. Lerroux.

Los estudiantes.

Los estudiantes de la Universidad han resuelto abrir un concurso para un distintivo apropiado que llevarán en las clases.

En principio se ha aceptado la gorra parecida á la de los oficiales de Marina.

El Carnaval.

Los preparativos de Carnaval siguen animados.

Esta noche se celebra el baile organizado por el Círculo Artístico, en el cual se ha hecho un derroche de buen gusto.

El patio del teatro de Novedades se ha convertido en un jardín del siglo XVIII.

De elecciones.

La Junta municipal del partido Unión federal nacionalista republicana ha hecho público el acuerdo adoptado de ratificar la coalición electoral con el partido republicano radical, ampliándolo en el sentido de recabar la adhesión de los elementos de la izquierda para hacer un bloque contra las derechas.

En contraposición á esta noticia, hay la de que en Igualada lucharán coligados los regionalistas con los republicanos.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—5, El hombre que asesinó.

10 (popular), La malquerida.

ESPAÑOL.—5, Los semidioses y Una buena vara

10 (función popular), El alcalde de Zalamea y Una buena vara.

COMEDIA.—5, La loca aventura.

9,45 (función popular). La loca aventura.

APOLO.—4 (doble). ¡Te la debo. Santa Rita!, troupe Perezoff y El entierro de la sardina.—6,15 (doble), Con toda felicidad, troupe Perezoff y Las señoras del silencio.

9,30 (sencilla), El entierro de la sardina.—10,30 (doble), La primera conquista, Una cena agitada en el restaurant Maxim de París, por la troupe Perezoff y Las señoras del silencio.

LARA.—4,30, Aguas termales, Madame Pepita (tres actos) y Pastora Imperio.

9,30 (sencilla), Aguas termales.—10,30 (doble especial), Por las nubes (dos actos) y Pastora Imperio.

PRICE.—5,45, la comedia policíaca en cinco actos El misterio de la aguja de Etretat (últimas aventuras de Arsenio Lupin).

10, El misterio de la aguja de Etretat.

ESLAVA. — 4, León, Zamora y Salamanca.—6, Una buena muchacha.

10,30, Una buena muchacha.

COMICO.—4 (doble), La sobrina del cura (dos actos).—6 (doble), La sobrina del cura (dos actos).

9,30 (sencilla), ¡Arriba, caballo moro! é Ideal Recuelo!—11 (doble), La sobrina del cura (dos actos).

CERVANTES.—4,30 (función entera), Don Inocencio en Madrid (dos actos en cuatro cuadros) y Trampa y cartón (dos actos y películas).

10,30 (doble), Don Inocencio en Madrid (dos actos en cuatro cuadros).

COLISEO IMPERIAL. — De 12 á 1, Matinée con regalos.

3,15 y 8,45, Películas.

4, El rey de la casa.—5, El noveno mandamiento (especial).—6,30, El cura de Longueval (especial).

9,30, Herida de muerte.—10,30, Lo cursi (especial).

NOVEDADES.—4, La Venus moderna.—5,15, Las chulas de Madrid.—6,15, Los hombres que son hombres...—7,30, El siglo de oro.

9,15, Cambios naturales.—10,30 (doble), Poca-Pena y El siglo de oro.

MARTIN.—4, Granito de sal.—5, La tragedia de Pierrot.—6, La gatita blanca.—7,30, Molinos de viento.

10,30, La tragedia de Pierrot.—11,30, La gatita blanca.

GRAN TEATRO.—Gran baile monstruo de tres de la tarde á la madrugada.

PRINCIPE ALFONSO.—(Génova, 18, y General Castaños, 6)—Cinema.—A las 4,30 (sencilla).—A las 6 (doble) (estreno). La hiena de oro y otras.

TEATRO INFANTA ISABEL.—La joya fatal y Por una rosa.

SALON DORE.—Por secciones desde las 3 de la tarde, á iguales precios de días laborables.—Programa extraordinario con el estreno de la colosal cinta Venganza de la sangre.—Exito: Lirio del valle.—Butacas de preferencia, 0,50.—Entresuelo, 0.40.—Platea, 0,30.—General, 0,20.—En todas las secciones los mismos precios.

CULTOS PARA EL DIA 14

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el Caballero de Gracia, á las ocho se manifestará á Su Divina Majestad, á las diez misa solemne, y por la tarde, á las cuatro y media, ejercicios con sermón, que predicará don José Guixot, preces y reserva.

La misa y oficio son de la Dominica, rito semidoble, color morado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó de los Arquitectos en San Sebastián.

Espíritu Santo: Adoración nocturna.—Turno: San Ignacio de Loyola.

AVISOS UTILES

Salud Perfecta

DESPUES DE UNA SERIE DE ENFERMEDADES GRAVES.

Una Prueba Viviente

"Mi hijo José de 8 años de edad, tuvo en muy poco tiempo difteria, sarampión, tosferina y fiebres gástricas y como es natural quedó sumamente demacrado y débil. El único reconstituyente que le hizo bien fué la Emulsión Scott. Las primeras dosis le abrieron el apetito, en poco tiempo recuperó las fuerzas perdidas, consiguió un buen desarrollo y en la actualidad goza de una salud envidiable."

ANTONIO CANO RODRIGUEZ,
Calle Ancha N.º. 15.
Cerro Murciano (Córdoba) 2/4/14.

LA RAZÓN

Este niño se fortaleció, porque sus padres se valieron de la auténtica Emulsión SCOTT y no de una imitación inferior. La Emulsión SCOTT restituye las fuerzas por completo y con rapidez a las personas debilitadas. Aquellos cuyos hijos esten en este caso pueden tener la seguridad de que este remedio, al cual deben su vida millares de niños, producirá en ellos los mismos buenos resultados, siempre que se insista en pedir la auténtica

Emulsión SCOTT

Véase pues que en la envoltura, vaya la Marca de fábrica del hombre con el pescado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Pruebe usted la manzanilla aromática **EL CHARRO** Diploma de honor y medalla de oro. Londres, 1914.

Tos garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

CONSERVAS ULECIA.—LOGROÑO

LOS que tengan TOS
tomen las PASTILLAS del Dr. ANDREU y se curarán. Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las Farmacias

Banco Hipotecario de España

Los tenedores de carpetas provisionales de Cédulas Hipotecarias del 5 por 100 se servirán presentarlas desde esta fecha para su canje por los títulos definitivos, en las oficinas de este Banco, á fin de poder satisfacer contra el cupón de éstos el que vence en 1.º de marzo próximo.

Los interesados que las tengan depositadas en las Cajas del Banco Hipotecario deberán presentar los resguardos de depósito para realizar el mencionado canje.

Madrid 13 de febrero de 1915.—El secretario, **Juan Malli y Jaquete.**

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Factor, 7.

© Ministerio de Cultura

APARECERÁ EN BREVE

Suscríbase V. — Pída V. á su librero.

HISTORIA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE 1914

POR

GABRIEL HANOTAUX

Ex ministro de Estado,
miembro de la Academia Francesa.

Traducción de **LUIS RUIZ CONTRERAS**
Prólogo de **MIGUEL DE UNAMUNO**

Aparecerá en cuadernos semanales de 24 páginas ilustradas con espléndidos grabados, impresas en magnífico papel con caracteres nuevos y claros.

Todo el mundo querrá leer y conservar preciosamente este relato del conflicto más formidable de todos los tiempos, narrado por el autor más autorizado para hacerlo.

UNA PESETA EL CUADERNO {25 pesetas los 26 primeros cuadernos.} **UNA PESETA EL CUADERNO**

Venta y suscripciones en todas las librerías de España y en la

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA
DE
LIBRERIA, DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES--S. A.

MADRID: Libertad, 7. — IRÚN: Paseo Colón. — BARCELONA: Rambla del Centro, 8 y 10. — BUENOS AIRES: Esmeralda, núms. 378-384, 574-576.

LEGÍTIMO KEFIR DEL CÁUCASO

Preparado según fórmula del eminente Dr. Koloerski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáucaso.

Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento rigoroso. Antitífico. Certificados médicos á disposición de los clientes.

LAS PROPIEDADES DEL
KEFIR
SE RESUMEN EN
ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, ARTERIO-ESCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION.
ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS E INTESTINALES
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA INDIA.--12, MONTERA, 12.
DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

(Ventajas que proporciona el uso de las pastillas
JEBA:

1.° Que como no tienen sustancias calmantes no se limitan á adormecer el dolor, sino que lo curan, haciéndolo desaparecer.
2.° Por su forma son cómodas, pues puede llevarse el medicamento en el bolsillo y usarlo en cualquier momento que se sienta molestia.
3.° Con su uso constante se regulariza el vientre, desaparecen los vómitos, eruptos ácidos, vómitos de las embarazadas, dolores gástricos y demás molestias debidas á acidez gástrica. VENTA: FARMACIAS, Y DROGUERIAS.

SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. Manuel Pardo Louza

DEL COMERCIO DE ESTA CORTE
QUE FALLECIÓ EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1913
R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Juana Uñac; sus hijos, doña Manuela, D. Manuel y D. José; sus hermanos, D. Luis y don Marcelino (ausente); sus sobrinos, hermanos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 14 del corriente en la iglesia del Santo Cristo de la Salud (plaza de Antón Martín), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

También se celebrarán misas el día 13 en Collado-Villalba (Madrid), á las diez de la mañana. (5)

Los Tiroleses.--Romanones, 7 y 9.

SUBASTA VOLUNTARIA

En la Notaría de D. Mateo Azpeitia Esteban, en esta corte (Príncipe, 17), se venderá en esta forma el jueves día 18 del corriente mes las dos fincas siguientes: una casa en esta capital, calle de Abascal, núm. 9.—Pies, 5.486,88.—Renta anual, 19.260 ptas.—Precio en alza, 210.000 ptas.—Otra casa en esta corte, calle de Ponzano, núm. 24.—Pies, 6.017,58.—Renta anual. 20.786 ptas.—Precio en alza, 215.000 pesetas. Títulos y pliego de condiciones en la Notaría.

Compraventa y administración de fincas
HIPOTECAS
COLOCACION DE CAPITALES
Despacho: San Bartolomé, 4 pral. Horas: de 10 á 1 y de 4 á 7. **TELEFONO 4.842**

Debilidad sexual
(Mal llamada **Impotencia** por algunos explotadores) espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el **Nervional Mon.** Pedir á su autor, **Monreal, Fuencarral, 42, y consultar dudas.**—CINCO PESETAS CAJA.—Correo 5,50

PARA LA TOS FERINA
recomiéndase muy eficazmente el **Jarabe Antiferino de Sánchez Ocaña,** por la seguridad de sus efectos y el pronto alivio de los niños. Frascos de 2 y 3,50 pesetas.—**Farmacia, Atocha, 35,** frente á Relatores y principales de España.

OPTICA "AMERICA„
ALCALA, 35
Casa especial en la ejecución inmediata de recetas de señores oculistas, a precios reducidos.

UN DURO AL MES CADA PESETA
Puede proporcionarle el jugar á la lotería en la Mutualidad Lotera. Pida detalles por escrito á Julio Ortiz. Factor, 6.

MUJERES
Empleos honrosos en comercio y Banca con 100 ó 125 pesetas al mes. Preparación necesaria.—**Academia Galván, Infantas, 34.**—Termina la matrícula el 17 del corriente.

VILLA MOURISCOT **Barquillo, 12. Serrano, 28.**
CARNAVAL 1915
Inmenso surtido en Juguetitos para Carrozas y Tribunas. Se preparan meriendas, emparedados, medias noches y demás fiambres. CARAMELOS á 3 pesetas KILO.

OPOSICIONES A CORREOS
Nueva convocatoria en marzo. Preparación por prestigiosos funcionarios del Cuerpo, profesores de Academia permanente **Cano Rueda,** predilecta de la juventud escolar por sus brillantes éxitos y magnífico internado.—Presentados cinco alumnos en última vuelta de Legislación, todos obtuvieron plaza: Cadenas, González Redondo, Montesinos, Rubio y Salazar. Iguales éxitos en anteriores vueltas y ejercicios. (Véase lista.) La Aritmética está á cargo de los ingenieros señores Cepeda, Mayorga y Hernandez. Interesa visitar este Centro de enseñanza postal.—**San Marcos, 3.**

BANDEJAS
repujadas y de servicio, cubiertos y demás objetos plata de ley al peso, vendo baratos. Antigua Casa **Zaragoza, 4.**

DINERO
Con reserva á sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costll.ª de los Ángeles, 5, 2.º De 10 á 12 y de 6 á 8.

PERDIDA
De un reloj de oro en pulsera, frente al n.º 47 de la calle de Fuencarral. Se gratificará á quien le entregue en los «**Espumosos Herranz**». *Alcalá, núm. 14.*

ALMORRANAS
La pomada especial de Cenarro las cura infaliblemente, sean de la clase que quiera. Tubo con cánula, 1,75 pesetas. **Abada, 4, Madrid.**

COMPRO finca rústica hasta 100 kilómetros Madrid. **Lista Correos, cédula n.º 339.**

SERPENTINA
inofensiva con patente 50.482 de venta en todos los establecimientos de primer orden. Para no tener disgustos exija esta **Serpentina.**

Serpentina
Inofensiva patentada.
CASA RICO
Concepción Jerónima, 35 y 37.

Serpentina
Inofensiva patentada.
CASA CRESPO
ATOCHA, 6.

Serpentina
Inofensiva patentada.
CASA THOMAS
SEVILLA, 3.

Serpentina
Inofensiva patentada.
REFRESCOS INGLESES
ALCALA, 4.

Serpentina
Inofensiva patentada.
JULIAN GONZALEZ
ARENAL, 22.

CONFETTI
Serpentinas inofensivas.
AGAPITO MORENO
ALAMEDA, 10.
Próximo al Salón del Prado.

Serpentina
Inofensiva patentada.
CASA GALVEZ
Carrera San Jerónimo, 1.

Exija V. Siempre la **SERPENTINA**
Inofensiva patentada.

Requesón de Miraflores, clase superior. Fuencarral, 106, y Luna, 1.

IMPOTENCIA
espermatorrea, pérdidas seminales (antigua, reciente, edad ó abusos), se curan muy bien y pronto con los SELLOS-PARIS del Dr. Paris, 7 ptas. caja farm. *Puerta Sol, 5.* Tratamt.º científico, garant.º, *19 años éxito.* Para informes, consulta personal ó carta, dirig. *Antiguo Consultorio del Dr. Paris,* Conde Romanones, 2, Madrid. Remítese fuera la medicación y *gratis hoja-explicativa* á quien la pida. Gran seriedad. Reserva absoluta.

VACAS
recién llegadas de Holanda, para leche. Alfalfa seca de Aragón; heno seco de prado. **Pulpa seca de remolacha.**—Venta por mayor y menor: Calle del **Conde de Romanones, 20.** Telf.º 3.2 3, Madrid.

DINERO al comercio, fácil pago.—*Caños, 8, entresuelo:* de 5 á 8.

SERPENTINA
BLANDA
CARNIVAL'S GAY
Autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento.
Es la que mejor se desliza y alcanza mayor distancia.
DE VENTA:
CAMPO, sucesor de Lencina, **Conde de Romanones, números 3 y 5.**
THOMAS, Sevilla, 3.
CUESTA, Príncipe, 10.
SOCIEDAD PAPELERÍA, Alcalá, 6.
LA FRANCO ESPAÑOLA, Carretas, 14.
CRESPO, Barquillo, 12.
LA INDUSTRIAL, Abascal, número 10.
LENCINA, General Alvarez de Castro, 8.
TELEFONO 2.260.

Traducciones de idiomas. **Escalinata, 13. 1.º izqda.**

CONFETTI
Serpentinas, lo mejor y más barato. *Travesía del Fúcar, 6.*

Coches de lujo. Abonos y medios abonos. Servicios sueltos de todas clases. **Lagasca, 31.** Teléfono 2.360.

CASA nueva, se vende, construcción de hierro con todos adelantos modernos, calle primer orden, de esq.ª Renta 6 °/₀ libre, 63 mil duros. Sin corredores. *Santa Isabel, 21, pral.:* de 7 á 9.

SE VENDEN
Varios tornos cilíndricos, maquinaria de cepillar, prensa hidráulica, grúas, herramientas modelos de madera y hierro, todo muy barato. **Paseo de las Delicias, 60;** de nueve á doce y de dos á cinco.

CONFETTI Serpentinas perfumados, más barato que nadie; ventas, mayor y menor.—*Caballero de Gracia, 36,* esquina á Peligros.

Caballos, berlina, milord, vendo urgente, por ausencia. *Goya, 38 provisional.*

Gran victoria
La obtenida por los bombones y caramelos marca LA BOMBONERA sobre todas las demás marcas del mundo. SEVILLA, 2, MADRID.

Française parisienne, trés instruite, donne leçons de Français, méthode rapide, Taquigraphie - mécanographie. L. de France. **Malasaña, 9,** primero izqda.

CAMAS DORADAS
Únicas de dorado inglés, garantizado, construídas en España. No comprar sin verlas.—Precios de fábrica.
1.ª Casa en España.
PINILLOS. Espoz y Mina, 5.

CAMAS La Casa que más vende en Madrid, única q. **garantiza** su dorado inglés inalterable, es la acred.ª **Fábrica. Cabeza, 34. DORADAS**

Particular cede gabinete alcoba. **Cruz, 14, 2.º izq.º**

AVISO
La Casa Central es la que da más **DINERO** por
Papeletas
del Monte.
7 y 9. POSTAS, 7 y 9.

El mejor desinfectante de la boca. Blanquea y limpia la dentadura. Evita la caria. Farmacias y Perfumerías.—Depósito. **Arenal, 15.**

SERPENTINA
BLANDA AUTORIZADA
15 PESETAS MILLAR
CONFETTI 1.ª
6 PESETAS, SACO 10 KILOS
Artículos para Carrozas.
Campo **C. Romanones, 3 y 5.**

AVISO
La Casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas es Plaza de Santa Cruz, 7.
PLATERIA

¡A QUE SI!...
FOTOGRAFIA DE PRECIADOS, 26, trasladada á **FUENCARRAL, 12,** sigue trabajando á económicos precios y regala á las **MÁSCARAS UNA POSTAL ILUMINADA.**

ALAMO BLANCO Y NEGRO, véndense partidas grandes ó pequeñas á mitad precio que almacenes madera. Dirigirse á *D. Miguel Sánchez,* **Plaza Mayor, 32.**—ALCALA DE HENARES.

La Prensa
Agencia de Anuncios
— DE —
RAFAEL BARRIOS
Carmen, 18, primero.
MADRID

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

PASTILLAS CRESPO

CATARROS, TOS, GARGANTA

De acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosa, glandular, océnica, de los fumadores; en las laringitis agudas y subagudas, acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo; en las toses convulsivas tan pertinaces en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

En América y Filipinas, ptas. 4.
En España, ptas. 1,50, en todas las farmacias.

(Ojo) HOJALDRES (Ojo)
de Carnaval rellenos de exquisita **nata chantilly, rica crema y especial dulce.** Sólo en Montera, 12, **LA INDIA.** No se olvide de
LA INDIA.--Montera, 12.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANCK
PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS
contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias
EN TODAS LAS FARMACIAS.

PARA CARNAVAL
La casa **MATIAS LOPEZ** ha puesto á la venta unas cajas con cien caprichosos objetos con finísimos caramelos, surtidas en ocho asuntos diferentes, al precio de 8 pesetas caja de 100, y á 4,25 caja de 50, en su Despacho Central: **MONTERA, 25.**

LIQUIDACION
LA FABRICA DE ROPA BLANCA «LA CANASTILLA» REALIZA SUS GRANDES EXISTENCIAS POR CESACION DE COMERCIO.—IMPORTANTISIMAS REBAJAS EN ROPA BLANCA DE SEÑORA Y NIÑO.—BATAS, BLUSAS, CAPAS, VESTIDOS, ABRIGOS, GENEROS DE PUNTO Y CIEN ARTICULOS MAS.
FUENCARRAL, 16, E INFANTAS, 2

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1915
SORTEO DEL 21 DE FEBRERO
Sustitución y libertad de servir en los Cuerpos y guarniciones de Africa. Operaciones ANTES DEL SORTEO precios económicos. Dirigirse para más detalles al Agente matriculado para tales sustituciones D. MANUEL CASTAÑERA. OFICINAS: VENTURA DE LA VEGA, 4. MADRID.

CONFETTI Y SERPENTINAS
Autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento.
LENCINA **General Alvarez de Castro, 8.—Teléfono 2.260.**

PRIMER ANIVERSARIO
EL EXCMO. SEÑOR

DON BERNARDO LUIS TACÓN Y HEWES

DUQUE DE LA UNION DE CUBA

GRANDE DE ESPAÑA, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M., CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, TENIENTE DE NAVÍO, RETIRADO; EX SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DEL MÉRITO NAVAL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS, ETC., ETC.

FALLECIÓ EL 15 DE FEBRERO DE 1914
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.

Su viuda; su hijo, el Excmo. Sr. Marqués de Bayamo; hija política, nietas, hermanas, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás familia y albaceas testamentarios,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Las misas que se celebren el día 15 en el Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario, San Pascual, San Jerónimo y en la iglesia de Jesús Nazareno, y todas las que se digan el día 20 en la parroquia de la Concepción, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho excelentísimo señor. (12)